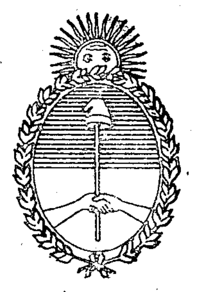
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 22 de junio de 1979

NUMERO 24.191

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Trigo Hnos. y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura de fecha 23 de enero de 1978 y complementaria de fecha 16 de noviembre de 1978, la sociedad "Trigo Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", por Asamblea celebrada con fecha 31 de octubre de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 15 de diciembre de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 8.589, ha reformado sus estatutos en la siguiente forma: Artículo I: La sociedad anónima constituida con la denominación "TRIGO HNOS. Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo, el Directorio, establecer domicilios especiales, agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo V: El capital social se fija en la suma de quince millones de pesos, representado por quince mil acciones ordinarias de un mil pesos valor nominal cada una, de las cuales, corresponden un mil quinientas acciones para cada una de las clases A, C, E, G e I, con derecho a cinco votos por acción, y un mil quinientas acciones para cada una de las clases B, D, F, H y J, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. El capital se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago, que la Asamblea estime convenientes, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos, e inscripta en el Registro Público de Comercio. Deberán emitirse siempre en forma simultánea acciones de las clases A, B, C, D, E, F, G, H, I y J, en proporción a las existentes. Sólo se enunciará como capital social el de pesos quince millones con más los aumentos realizados de acuerdo a las disposiciones precedentes. — Artículo VI: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adiciona. en las ganancias. — Nota: Se suprime el artículo noveno de los estatutos respectivos y, por ende, se ha previsto la renumeración de los artículos siguientes, quedando el décimo como noveno y así sucesivamente. — Artículo XIII: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por cinco Directores titulares, a razón de un Director para cada uno de los grupos de acciones ordinarias, clases A-B, C-D, E-F, G-H e I-J, que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, entendiéndose prorrogada dicha gestión hasta la reelección de los mismos, o de sus reemplazantes, por la Asamblea ordinaria convocada en el plazo del último párrafo del artículo 234, de la Ley Nº 19.550. Estos directores serán designados por la mayoría de votos de accionistas poseedores de los respectivos grupos de acciones presentes en la Asamblea. La remoción de un Director podrá resultar de la decisión de los accionistas poseedores del grupo de acciones que representa dicho Director. Si la remoción resultare del voto general de la Asamblea deberá hacerse extensiva al Directorio en pleno. En el caso de no concurrir accionistas de uno o más grupos de acciones a la Asamblea ordinaria, los Directores correspondientes a ése o esos grupos serán designados por mayoría de votos presentes. La Asamblea designará, por mayoría de votos presentes, al Director que ejercerá el cargo de Presidente y el de Vicepresidente. En caso de ausencia, renuncia, muerte o impedimento temporario o definitivo de uno o más Directores, el Síndico designaría entre los accionistas poseedores de acciones del respectivo grupo al o a los reemplazantes hasta la celebración de la próxima Asamblea ordinaria o por el término de la ausencia temporaria del Director titular. — Artículo XIX: Toda Asamblea debe ser citada tanto en primera como en segunda convocatorias, en la forma establecida por el art. 237, de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios constituidos mediante carta poder, en las condiciones del art. 239, de la Ley Nº 19.550, y art. 7, de estos estatutos. — Artículo XXII: El ejercicio social finalizará el 31 de diciembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea, debiendo inscribirse la misma en el Registro Público de Comercio y ponerse en conocimiento de la autoridad de control. A la terminación o cierre de cada ejercicio se confeccionará el Balance General, Estados de Resultados, Distribución de Ganancias y Memoria ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia. Las ganancias líquidas y realizadas que arroje el Balance General se distribuirán en la siguiente forma: a) 5 %. hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) 3 % al Presidente, 8 % a los restantes Directores, incluido el Vicepresidente, y 1 % al Síndico titular en concepto de remuneraciones. Sin perjuicio de ello, la Asamblea ordinaria podrá, por mayoría de votos presentes, fijar remuneraciones adicionales a los Directores y al Síndico, en cuyo caso, dicha remuneración adicional no podrá ser inferior al 1,5 % de las ganancias líquidas y realizadas en el caso del Presidente, al 1 % de las ganancias líquidas y realizadas para cada uno de los restantes Directores, incluido el Vicepresidente, y al 0,5 % de las ganancias líquidas y realizadas en el caso de Síndico titular; c) Al dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos, si los hubiere; d) El remanente, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su aprobación. — Sobrerraspado: remuneración, a -por - allí - dicha. Vale. — Raspado: de los estatutos respectivos - remuneraciones, E, 8, participación. También vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 46.608

Expreso Litoraleño

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de constitución: 8-3-1979 y 4-4-1979. — Socios: Eduardo Luis Van Schilt, argentino, 17-7-1917, casado, L. E. 1.317.689, empresario, Santo Domingo 3073, Capital: Jorge Eduardo Van Schilt, argentino, 30-6-1945, soltero, L. E. Nro. 7.763.272, empresario, Santo Domingo 3073, Capital: Guillermo Gerardo Van Schilt, argentino, 21-9-1948, soltero L. E. 5.262.370, odontólogo, Rivera 265, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Hugo Carlos Van Schilt, argentino, 17-6-1953, casado, D. N. I. 10.709.701, empleado, Manuel Castro 736, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. — Denominación: EXPRESO LITORALEÑO S. A. — Domicilio legal: Cangallo 729, piso 7º, Capital. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior, en establecimientos propios o de terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Transporte de mercaderías en general, terrestre, marítima, fluvial y aéreo, por medios

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|6|79 (20 págs.)

propios y/o de terceros, depósito de mercaderías, embalajes y similares. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a corto o largo plazo para la financiación de sus operaciones comerciales. Aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse dentro o fuera del país, emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianzas u otras garantías para la consecución de sus fines. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, administraciones de bienes, de capitales y empresas en general. — Capital social: $ 20.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por 2 años. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por 1 año. — Representación legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento, el vicepresidente o a dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Eduardo Luis Van Schilt; Vicepresidente, Jorge Eduardo Van Schilt; Directores titulares: Guillermo Gerardo Van Schilt, Guillermo Rodolfo Schiavi, argentino, casado, 26 años, contador público, D. N. I. 10.420.052, Tornato de Alvear 59, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Director suplente: Hugo Carlos Van Schilt. Síndico titular: Carlos Antonio González. Síndico suplente: Alicia Angela Siciliano de Gonza. — Resolución Nro. 2.457, del 14-5-1979.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 46.742

Ernesto M. Barral

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, AGROPECUARIA,
FINANCIERA E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA Instrumento: 21|4|1978 y 13|10|1978. — 2) Denominación Social: ERNESTO M. BARRAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL. 3) Domicilio: Avda. Francisco Beiró 4578 8º, Capital Federal. — 4) Objeto: Realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, en todo lo relativo al mercado de herramientas, máquinas para el mantenimiento de las maquinarias de la industria papelera, maderera, metalúrgica y afines, motores, metales de todo tipo y aleaciones, ferretería y bulonería en general, materiales de construcción, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños, modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. — Agropecuarias: Explotación de negocios agrícola-ganaderos mediante la disposición, administración, colonización, arrendamiento y uso de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos frutícolas, granjas y criaderos y la comercialización e industrialización primaria de sus productos. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y/o negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Industriales: Transformación, elaboración, preparación de materias primas, materiales y|o mercancías, motores, máquinas, artefactos, herramientas, piezas, partes y accesorios para automotores y la prestación de servicios de preparación, alistamientos, limpieza, compostura, reparación o pintado de los mismos. — Para el cumplimiento de estos fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — 5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: $ 250.000.000. — 7) Administración: Un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 10 y 1 Síndico Titular y 1 Suplente, por 1 ejercicio. — 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 9) Cierre Ejercicio: 30 de abril. — E|L. 'Denominación': Vale.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 46.672

Cateca

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de noviembre de 1978, la Sociedad "CATECA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Por asamblea de fecha 14 de noviembre de 1978 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 2.218, de fecha 30 de abril de 1979. — Reformó el Artículo 4º de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital Social emitido es de $ 250.000.000, representado por 25.000.000 de acciones al portador de $ 10.— cada acción de las cuales, 3.000 acciones son preferidas con derecho a 5 votos y $ 24.997.000 son ordinarias de la clase B, con derecho a 1 voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 46.681

Nippon Electric Co., Ltd., (Agencia en la Argentina)

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad Nippon Electric Co., Ltd., debidamente constituida de acuerdo con las leyes de Japón, en reunión de directorio de fecha 6 de marzo de 1979, decidió abrir una sucursal en la República Argentina bajo la denominación de NIPPON ELECTRIC CO., LTD. (AGENCIA EN LA ARGENTINA). — Domicilio de la sucursal: Marcelo T. de Alvear 624, 1º, Capital Federal. — Sin plazo de duración. — Capital asignado: no tiene. — Objeto de la sucursal: Promover el objeto de la casa matriz: 1) Manufacturar, comprar o de otra manera adquirir y vender o de otra manera disponer de toda clase de equipos, maquinarias, instrumentos, materiales o efectos relativos a telégrafo, radiotelegrafía, radiotelefonía, energía eléctrica, luz eléctrica e investigaciones eléctricas o de electricidad. — 2) Manufacturar, comprar o de otra manera adquirir y vender o de otra forma disponer de maquinaria e instrumentos de energía nuclear, maquinaria e instrumentos aeronáuticos, maquinaria e instrumentos médicos, instrumentos de medición y todo equipo, maquinaria, instrumentos, materiales y efectos que no sean los mencionados en el punto 1) precedente. — 3) Proyectar y celebrar contratos para trabajos de construcción. — 4) Ocuparse de cualesquiera y todas las actividades necesarias para la promoción, manejo y realización de las operaciones mencionadas en cualquiera de los rubros precedentes. — 5) Efectuar inversiones en las operaciones mencionadas en uno de los rubros precedentes, que sean administradas por otros. — Representante legal: Ataushi Fukushima. — Fecha de cierre del ejercicio de la sucursal: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — S|r.: "junio", vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 46.753

Aberturas Normalizadas Mella

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5 de mayo de 1977, la Sociedad "ABERTURAS NORMALIZADAS MELLA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Por Asamblea del 29 de octubre de 1976 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 2.311, de fecha 3 de mayo de 1979. — Modificó Capital: $ 3.000.000, representado por 3.000.000 acciones ordinarias al portador, endosables de $ 1.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 46.679

Servilec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 10 de abril de 1979. — Constituyen: Eduardo Oscar Masciotta, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.607.396, domiciliado en Salvador María del Carril 2455, Capital; Eva María Valeria Berkes de Kolb, argentina naturalizada, casada, comerciante, de 34 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.042.796, domiciliada en Rosetti 2770, Olivos, Partido de Vicente López; Ladislao Esteban Kolb, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 36 años de edad Cédula de Identidad número 5.529.993, domiciliado en Rosetti Nº 2770, Olivos, Partido de Vicente López; Andrés Kolb, argentino naturalizado, soltero, comerciante, de 30 años de edad, D.N.I. Nº 10.457.098, domiciliado en Avda. Figuerca Alcorta 1789 de Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro; Oscar Ernesto Iglesias, argentino, casado, ingeniero, de 33 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 8.247.900, domiciliado en 11 de Setiembre 1849, San Fernando; Oscar Domingo Fernández, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.463.051, domiciliado en Arcos 4664, Capital, y Pedro Jorge Kutschal, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, Cédula de Identidad Nº 7.543.518, domiciliado en Triunvirato 3870, Villa Adelina, Partido de San Isidro. — Denominación Social: "SERVILEC, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Gral. Artigas Nº 2813, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, producción, instalación y reparación de tableros y elementos de electricidad, electrónicos y afines. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, comisión, representación, distribución y comercialización de los productos obtenidos por el rubro industrial y materiales eléctricos, electrónicos y afines; importación y exportación. — Capital Social: Pesos: 100.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000.— cada una y con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de diez miembros, con mandato por un año; pudiéndose designar suplentes en menor o igual número que los titulares. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y Suplente por el término de un año. — Presidente: Eduardo Oscar Masciotta. — Vicepresidente: Eva María Valeria Berkes de Kolb. — Directores Titulares: Ladislao Esteban Kolb, Andrés Kolb, Oscar Ernesto Iglesias y Oscar Domingo Fernández. — Directores Suplentes: Pedro Jorge Kutschal y Ladislao Arany. — Síndico Titular: Juan Carlos Ruiz. — Síndico Suplente: Delia Aida Licciardello. — Entrelíneas: Andrés Kolb, Vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000 — Nº 46.605

Agro Forestal Pampeana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José García Otero, argentino, de 47 años, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.249.010, Las Heras Nº 3855 7º, Capital, y Onofrio Asteriti, argentino, de 47 años, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.058.029, Directorio 152, San Antonio de Padua. — Fecha Constitución: 5|10|78, Escr. Ricardo Norberto Sandler. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.262 del 1|3|79. — Denominación: "AGRO FORESTAL PAMPEANA S. A.". — Domicilio: Las Heras 3855, piso 7º Capital. — Objeto: Dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: A la importación y exportación. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcciones, permutas y/o administración en general de toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales, pudiendo realizar toda clase de negocios, actos y operaciones vinculadas con los regímenes impuestos por las leyes de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos, tierras y productos ganaderos, frutícolas, de granja y avícolas, sean mediante la compra, venta, el arriendo aparcería u otra forma en participación o no con terceros, cría e invernada de ganado. — Forestal: A la implantación y explotación de montes artificiales para el aprovechamiento racional de la madera y otros productos forestales, realización de nuevas plantaciones, forestaciones y reforestaciones en un todo de acuerdo con el régimen establecido por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 3.113|64 y toda otra legislación nacional o provincial similar vigente o futura, realizando todo otro objeto comercial, industrial, financiero, inmobiliario, agropecuario y minero en forma secundaria o afín, guardando relación directa de conexidad o complementación y formando parte de un mismo proceso económico como consecuencia del objeto principal o contribuyendo a su total realización. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 60.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de 1 voto de $ 1.000, cada una, valor nominal. — Dirección, Administración, Representación, por un directorio de 2 a 7 miembros por 3 ejercicios. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 ejercicio. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José García Otero. — Vicepresidente: Onofrio Asteriti. — Síndico Titular: Fernando Roberto López Daberi. — Síndico Suplente: Ricardo Arnoldo Veronelli.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 46.611

Mundo Técnico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14|2|1978 pasada ante el escribano de esta ciudad don Guillermo J. Kent, al folio 1.266 del Registro 184 de su Adscripción, las señoras Margarita Elena Paz, argentina, soltera, nacida el 10|7|1955, empresaria, con D.N.I. 11.890.134, domiciliada en la calle Casacuberta Nº 6175, Wilde, provincia de Buenos Aires, y Alicia Susana Torviso Rojas de Benítez, argentina, casada, nacida el 26|8|1950, empresaria, con L.C. Nº 6.408.203, domiciliada en la calle Chile Nº 642, piso 8º, Capital Federal, constituyeron la sociedad "MUNDO TECNICO S.A.", cuyo contrato constitutivo fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución Nº 1.295 del 2|3|1979. Tiene su domicilio en la ciudad

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Buenos Aires, actualmente calle Paraná número 439, 4º piso. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación. — Industriales: La compra, venta, locación, arrendamiento, edificación, refacción, reconstrucción, urbanización, subdivisión, loteos y fraccionamientos de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y|o rurales, terrenos, campos, edificios y operaciones bajo el régimen legal de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: La explotación integral de campos, tierras y productos ganaderos, frutícolas, de granja y avícola, sea mediante el arriendo, aparcería u otra forma en participación o no con terceros. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o préstamos en general y operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas por la ley número 21.256 y cualquier otra que requiera el concurso público. — Mandatos: Mediante representaciones, mandatos, consignaciones, administraciones y comisiones de cualquier persona física o jurídica nacional o extranjera de custodia y|o administración de bienes y|o patrimonios. — Servicios: El asesoramiento, organización y enseñanzas técnica, industrial, comercial y financiera en todo asunto que por virtud de disposiciones legales vigentes no se requiera título profesional habilitante o esté reservado exclusivamente a las personas físicas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de quinientos mil pesos, representado por 5.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas y éstas endosables o no; ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Margarita Elena Paz, y vicepresidente: Alicia Susana Torviso Rojas de Benítez. Y órgano fiscalizador: Síndico titular: María Radom de di Fonzo, y síndico suplente: Amadeo Jorge di Fonzo.

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 65.000 — Nº 46.698

San-Bi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: Jesús Bellsola Ferrer, español, casado, comerciante, 59 años, C.I. 3.033.074; Juana María Maczak de Bellsola, argentina naturalizada, casada, 56 años, L.C. 2.997.618, comerciante; Marta Isabel Bellsola, argentina, casada, comerciante, 21 años, C.I. 6.561.150, todos domiciliados en Av. Callao 1690, 6º "A", Cap. Fed. — 2) Fecha constitución: 9 de febrero de 1979. — 3) Razón social: "SAN-BI SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Tucumán 1755. — 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Explotación, transformación, proceso de industrialización primaria, envasamiento, comercialización, explotación e importación de productos agropecuarios y forestales. — 7) Capital: $ 2.500.000, representado por 250.000 acciones de $ 10 v|n. c|u. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de $ 10 c|u. con derecho a 1 voto. — 8) Organo de administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. Presidente: Jesús Bellsola Ferrer. Vicepresidente: Juana María Maczak de Bellsola. Director: Marta Isabel Bellsola. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Alberto Ricardo Brie. Síndico suplente: Belén Figueroa Gacitúa. — 9) Representación social: Al presidente o al vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de c|año. — Enmendado: "Sociedad". Vale.

Buenos Aires, junio 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 46.703

Amoblamientos Dimensional

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura Nº 26, 24 enero de 1979. Accionistas: Luis Jorge Domínguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|9|1937, L. E. número 4.863.009, Mazza 3327, Morón; Vicente Francisco De Marzo, argentino, comerciante, casado, nacido el 22|4|1941, Máximo Paz 802, Castelar; Bruno Osvaldo Zorat, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|8|1938, L. E. número 4.875.027, Sthepenson y Epicteto, Lomas de Mariló, Partido de Moreno; vecinos de la provincia de Buenos Aires constituye "AMOBLAMIENTOS DIMENSIONAL S. A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de muebles para cocina y baños, realizados en madera, metal, plástico y otros materiales similares. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación y representación de muebles para cocinas y baños; Capital $ 3.000.000; Administración 2 a 6 miembros, mandato por 3 años; representación: presidente o el vicepresidente indistintamente; ejercicio el 30 de abril de cada año; presidente, Luis Jorge Domínguez; vicepresidente, Vicente Francisco De Marzo; director, Bruno Osvaldo Zorat; y, por tres años, síndico titular, Jorge Emilio Wainer; síndico suplente, Fernando Alberto Diana. — S|raspado: otros, Fernando. Vale.

Buenos Aires, junio 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 46.639

Mafrisa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura 308, 25 de setiembre de 1978. Accionistas: Roberto Hugo Massei, argentino, casado, nacido el 17|7|1947, L.E. 7.595.121, comerciante, Paraguay 2545, San Justo, Prov. de Buenos Aires; Jorge Lucioni, argentino, casado, nacido el 31|3|1939, comerciante, C. I. 4.604.443, Rivadavia 12.390, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; Eliezer Laftman, argentino, viudo, comerciante, nacido el 15|4|1926; D.N.I. número 11.652.163, Tres de Febrero 775, Villa Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, se constituye "MAFRISA, SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires: Tucumán 1506, piso 3º, oficina 304; su plazo es de 99 años a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio; Industriales: Faenamiento y despostadero de haciendas, bovinas, ovinas, porcinas, caprinas y equinas: mediante la elaboración e industrialización en plantas industriales propias o no de todos los productos que [illegible] a la industria frigorífica en su total dad derivados de las especies ganaderas arriba mencionadas, de la avicultura, cunicultura, apicultura, y todo otro producto de la fauna animal, que caigan dentro de la jurisdicción de la Junta Nacional de Carnes o del organismo que corresponda, incluyendo la fabricación de chacinados y fiambres en general; constitución por cuenta propia o de terceros, de cámaras frigoríficas o de enfriamiento, fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío; Comerciales: Abastecer de carnes bovinas, ovinas, porcinas, caprinas y equinas, menudencias y subproductos, compra, venta, distribución, comisión, consignación, representación, importación, exportación de hacienda, carnes, subproductos, ganaderos, agrícolas, chacinados, y fiambres en general y productos elaborados y semielaborados provenientes de la industria agropecuaria; Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, integral arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, invernada y engorde de animales; capital $ 20.000.000: Administración 3 a 9 miembros, mandato por un año; representación presidente del Directorio cuya firma obliga a la sociedad; el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento asume esa misma representación con las mismas atribuciones; ejercicio el 31 de agosto de cada año; presidente, Roberto Hugo Massei; vicepresidente, Jorge Lucioni; director, Eliezer Luftman; síndico titular, Ricardo José Saladino; suplente, Juan Carlos Bonzano éstos por un año.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 46.637

Forestadora Santa Marta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 39, 19|2|1979; Nº 571, 29|12|1976 (escritura Nº 571, 29|12|1976; reforma de estatuto, art. 1º). La sociedad see denomina Forestadora Santa Marta, Sociedad Anónima, con domicilio en Corrientes 1296, piso 1º, oficina 11, Capital Federal. — Art. 4º) Capital: $ 5.000.000, puede ser elevado al quíntuplo; escritura Nº 39, 19|2|1979; Asamblea 20|10|1978 y Asamblea del 29|12|76, aumento de capital y reforma de estatutos; art. 1º) La sociedad se denomina FORESTADORA SANTA MARTA, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: Es de 99 años, a contar del 17|12|1976. — Objeto: De acuerdo a las Leyes Nros. 13.273, 20.531 y 21.695, y al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 465, de fecha 8 de febrero de 1974, la forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotaciones de especies maderables como la formación de montes y bosques de cualquier tipo; a la explotación agrícola y ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales; al estudio, formación e implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades, así como la industrialización primaria de los productos obtenidos por ello. — Capital: $ 18.000.000. — Administración: Tres a doce miembros, mandato por tres años. — Representación: Presidente del Directorio o el vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Un síndico titular, un suplente, por un año. — Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año. — E|L.: Y Asamblea del 29|12|76. Vale.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 46.635

Bigotes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura Nº 786, 1º|12|1978; Nº 169, 26|4|1979. — Accionistas: Nicolás Osvaldo Bruno, argentino, soltero, 45 años, comerciante, C. I. Nº 5.010.143, Monroe 5455, Capital. — Alejandro Patricio Zabalo, argentino, casado, 36 años, comerciante, C.I. número 5.010.140, Olavarría 478, Villa Madero, Prov. de Buenos Aires. — Miguel Angel Iametti, argentino, soltero, 27 años, comerciante, C.I. Nº 6.432.321, A. R. Bufano 2368, Capital. — Juan Benedicto Capotorto, argentino, soltero, 31 años, comerciante, L.E. Nº 4.806.372, Aranguren 3138, Capital. — Carlos Ernesto Mercuriali, argentino, casado, 35 años, comerciante, L. E. Nº 4.407.999, La Pampa 2020, Capital, queda constituida BIGOTES S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Valentín Gómez 2700. — Su plazo es de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su objeto: Comerciales: Mediante la explotación de negocios de pizzería, la compraventa de productos de repostería y pastelería y rotisería, de bebidas alcohólicas y comestibles en general. — Industriales: Mediante la elaboración de pizzas, de productos de pastelería, repostería, confitería y rotisería. — Capital: Pesos 10.000.000. — Administración: Tres a siete miembros, con mandato por dos años. — Representación legal de la sociedad: Presidente del Directorio o el vicepresidente, que actúa indistintamente. Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Alejandro Patricio Zabalo; vicepresidente: Nicolás Osvaldo Bruno; director titular: Juan Benedicto Capotorto; directores suplentes: Carlos Ernesto Mercuriale y Miguel Angel Iametti; síndico titular: Marta Beatriz Carminatti; síndico suplente: Eduardo Francisco Augusto, éstos por dos años.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 46.633

Nottebohm

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, AGRICOLA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea General Extraordinaria realizada el 18 de noviembre de 1977 resolvió aumentar el capital social a mil ochocientos millones de pesos, reformar el Estatuto social y adecuarlo a la ley 19.550, otorgándose la escritura de protocolización respectiva el 24 de diciembre de 1977 complementada por escritura del 12 de marzo de 1979, ambas ante el escribano Ernesto Olivera. — Denominación: NOTTEBOHM SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, AGRICOLA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL. — Domicilio social: Cangallo 315, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La adquisición, explotación y administración en cualquier punto de la República o fuera de ella, de establecimientos ganaderos o agrícolas o agricolaganaderos y las operaciones o actividades conexas o vinculadas a las referidas explotaciones o administraciones. b) La adquisición, administración y arriendo de casas de renta. — Plazo: Noventa y nueve años contados a partir del 1º de agosto de 1941. — Capital: El capital es de $ 1.800.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias de un voto de $ 10.000 cada una. Todas las acciones serán ordinarias al portador y tendrán derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta llegar al quíntuplo de su valor. — Administración: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de cinco a nueve miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea Ordinaria la cual deberá además elegir dos directores suplentes. Los directores titulares y suplentes durarán un ejercicio en el desempeño de su cargo, siendo reelegibles. El directorio nombrará de su seno al presidente y al vicepresidente. El vicepresidente sustituirá al presidente en caso de muerte, renuncia, ausencia, licencia o cualquier impedimento de éste. Representación: La representación legal de la sociedad le corresponde al presidente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos anualmemnte por la Asamblea Ordinaria. Fecha cierre ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Resolución: I.G.P.J. número 1980, año 1979.

Buenos Aires, junio 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 46.79[illegible]

Banco Unido del Litoral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 15 de diciembre de 1978 transcribe acta número 118 de fecha 10 de octubre de 1978, haciéndose saber la apertura de la sucursal número 15 de BANCO UNIDO DEL LITORAL S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 122 de Capital Federal, cuyo representante será el señor Federico José Luis Zorraquín en carácter de presidente. Se le asigna un capital de pesos 220.000.000.

Buenos Aires, junio 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 46.794

Preferance

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría de del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 125, pasada con fecha 16 de febrero de 1979, ante el escribano de esta Capital Hugo J. Gómez Crovetto se constituyó la sociedad PREFERANCE SOCIEDAD ANONIMA

la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 23 de marzo de 1979 en el expediente A. 69.630. Los Estatutos de la Sociedad, en lo pertinente dicen: Art. 1º: La Sociedad Anónima se denomina Preferance Sociedad Anónima, teniendo su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Art. 2º: La duración será de 99 años contados desde la fecha de inscripción del Estatuto. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Art. 3º: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta de hilados y tejidos de todo tipo, ya sea crudo o estampado, así como también los dibujos originales y los cuadros para estampado de telas, realizando su comercialización dentro y fuera del país: pudiendo realizar operaciones de importación y exportación para efectuar el mencionado cometido: b) Industriales: Mediante la fabricación por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de cuadros para estampados de telas, los dibujos originales y los negativos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica. — Art. 4º: El capital social es de un millón de pesos, representado por mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos. — Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Art. 6º — Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos a un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Art. 10) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las que la ley requiere poderes especiales. Art. 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Art. 16. El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año. Queda establecido el domicilio de la sociedad en la calle Moreno 1270, piso 3º, Capital Federal. Asimismo queda designado para integrar el primer directorio: Presidente: Gunter Leschnitzer; vicepresidente: Werner Leschnitzer, quienes respectivamente aceptan sus cargos. Síndico titular y suplentes a los contadores públicos señores Norberto Jorge Kogan y Jacobo Kogan respectivamente, quienes aceptan los cargos conferidos. — S/r.: Junio. Vale.

Buenos Aires, junio 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 46.819

Caracas Sport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edisto:

QUE por escritura de fechas 26|12.78 y 27|3|79, pasadas a los folios 3.951 y 655 del Registro Nº 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó la sociedad "Caracas Sport, Sociedad Anónima", de acuerdo al siguiente detalle: Socios: Jorge Herzkovich, argentino, nacido el 5|9|1936, comerciante, con C. I. P.F. Nº 3.404.058 y doña Berta Rotman de Herzkovich, argentina, nacida el 22|3|1938, comerciante, L.C. Nº 3.769.852; quienes manifiestan ser casados entre si en primeras nupcias y domiciliados en la calle Yerbal 2431, piso 11, Dpto. D. Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 26|12|78 y 27|3|79 — Denominación de la Sociedad: CARACAS SPORT, SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de esta ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o por cuenta propia y de terceros o por cuenta de terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones de indumentarias y prendas de vestir y de uso deportivo y de interior, de maquinarias, repuestos y accesorios, relativos al rubro textil; así como la explotación de patentes de invención y marcas comerciales con dichos fines. Industriales: Mediante la explotación de hilanderías de fabricación de telas de toda clase, su teñido y|o estampado, la confección de indumentaria y prendas de vestir, de uso deportivo y de interior y la elaboración de elementos y artículos para la préctica de todos los deportes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, celebrar contratos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: El capital social es de diez millones de pesos, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A" 1 voto y de valor nominal mil pesos, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital social resuelto por la Asamblea, deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Composición de los órganos de administración y fiscalización - Nombre de sus miembros en su caso - Duración de los cargos: Administración 3 a 7 Directores por un ejercicio. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un ejercicio: Presidente: Jorge Herzkovich; Vicepresidente: Berta Rotman de Herzkovich: Directores: Gregorio Herzkovich y Sabina Hochberg de Seiguer: Síndico titular: Elías Lisicki; Síndico suplente: Luis Fteichman. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La presente constitución fue aprobada por Resolución Nº 2.487 de fecha 15|5|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — S/r.: 11: marcas Instancia. elevado: Composición constitución. Valen. — S/r.: pesos: Directores. Vale. — Enmendado: "26". Vale

Buenos Aires, 4 de junio de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 46.597

Kosma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima: Socios: Oscar Domingo Perticaro, casado, argentino, de 39 años de edad, L. E. Nº 4.550.133, comerciante, domiciliado en la calle Catamarca 724, Acassuso; y Martha Elsa Barth de Perticaro, casada, argentina, de 34 años de edad, L. C. Nº 6.618.769, comerciante, domiciliada en la calle Catamarca 724, Acassuso; ambos de la provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 4, del 12 de enero de 1979, al folio 6 del Registro Notarial Nº 586 de la Capital Federal otorgada por ante el escribano Rodolfo R. Deheza y escritura rectificatoria Nº 26, del 29 de mayo de 1979 al folio 55 del Registro Notarial Nº 586 de la Capital Federal, otorgada por ante el escribano Leonardo Oscar Litvinov. — Denominación: KOSMA, SOCIEDAD ANONIMA. Avda. Pueyrredón 860, 10 piso, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto: Financiera, Inversora Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; b) Adquisición de acciones de otras sociedades: c) Constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; d) Negociación de títulos valores y papeles de crédito públicos o privados; e) El ejercicio de administraciones, comisiones y mandatos. Se excluyen en la presente enunciación las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueran prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de Duración: Su duración es noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de $ 2.000.000.- (pesos dos millones) representado por 2.000.000 (dos millones) de acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550; debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de caracter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones y los certificados provicionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 11 por 3 años; Fiscalización: Un Síndico titular por 3 años: Síndico titular: José Daniel Errecaborde; Síndico suplente: Francisco Roberto Cañada. — Representación Legal: Presidente del Directorio y a un Director. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente a: Oscar Domingo Perticaro: Vicepresidenta a: Martha Elsa Barth de Perticaro.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 47.680

Sedería José

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 997, de fecha 7 de diciembre de 1978 pasada ante el escribano de esta ciudad don Orlando E. Bravo, al folio 2591 del registro 176 a su cargo, se constituyó la sociedad "Sedería José Sociedad Anónima", integrada por don José Said, argentino, nacido el 2 de julio de 1915, comerciante casado en primeras nupcias con doña Raquel Sus. Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.551.818, domiciliado en la calle Virrey Loreto 1721 de Capital Federal y don Isaac Said, argentino, nacido el 17 de marzo de 1933, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Celia Salmun, con Libreta de Enrolamiento número 4.105.111, domiciliado en la calle Virrey Loreto 1721 de Capital Fe-

deral. — Razón social: SEDERIA JOSE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Montes de Oca 870, Capital Federal. — Objeto: Comercial: Importación y exportación. Comercialización al por mayor y al por menor, distribución y fraccionamiento de fibras, hilados, tejidos o prendas confeccionadas o confecciones textiles en general; sean todas ellas producidas con materia prima natural o sintética, en representación y consignación. — Industrial: Elaboración de fibras naturales y|o sintéticas para la obtención de hilados su tejido y posterior confección hasta obtener prendas finales o confecciones textiles en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos cinco millones, representado por cinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 186 de la ley 19.550. — Duración Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Isaac Said; vicepresidente: José Said. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Ricardo Mario Hanine. — Síndico suplente: Marco Nessim Totah.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 46.720

Edificadora O'Higgins

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del del Autorizante, se hace saber por un día el sipuiente edicto:

FECHA de constitución: 30|8|1978. — Socios: Lewi Isaac Fleischer, casado, comerciante, C.I. 4.866.578, argentino naturalizado, 60 años. Arribeños 1599, piso 14, A, Capital; — Isidora Finkman, casada, comerciante, argentina, C.I. 4.392.785, 39 años, 3 de Febrero 1453, piso 8º, A, Capital. — Norberto Trenes, casado, arquitecto, C.I. 5.596.202, argentino, 31 años, Superi 1478, Capital; Ana Fleischer de Trenes, casada, argentina naturalizada, 31 años, psicóloga, C.I. 4.866.577, Superí 1478. Capital; — Frieda Knoll de Fleischer, casada, comerciante, C.I. 4.866.576, 53 años, argentina, domiciliada en Arribeños 1599, piso 14, A, Capital; — Perla Lajer de Finkman, casada, ama de casa, 35 años, argentina, C.I. 4.779.683, 3 de Febrero 1453, piso 8º, A, Capital; — Ana Teresa Finkman, soltera, argentina, Cédula de Identidad 5.545.638, maestra, 31 años, Tucumán 2242, piso 9º, D, Capital. — Bernardo Trenes, odontólogo, Libreta de Enrolamiento 4.413.654, 35 años, casado, argentino, Guatemala 4627, piso 5º, D, Capital. — Aaron León Trenes, jubilado, 68 años, L.E. 12.447.216, argentino naturalizado, casado, Corrientes 5067, piso 4º-15, Capital. — Faiga Zejfert de Trenes, ama de casa, casada, 59 años, argentina naturalizada, L.C. 12.447.255, Corrientes 5067, piso 4º-15, Capital. — Denominación: EDIFICADORA O'HIGGINS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Adolfo Alsina 1450, piso 5º, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Actividades constructora inmobiliarias, mediante la construcción, modelación, ampliación compra, venta, refacción y cualquier otra forma de adquisición o enajenación de inmuebles urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, para estatales, autárquicos o privados, así como todas las operacionets comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. En todos los casos podrá ser por cuenta propia o de terceros y en este caso inclusc por contratación directa o por cualquier clase de concurso de precios. — Capital social: $ 120.000.000. — Representación legal: Presidente de directorio. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 20 miembros con mandato por 3 años. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Lewi Isaac Fleischer. — Vicepresidente: Isidoro Finkman. — Directores titulares: Norberto Trenes, Ana Fleischer de Trenes, Frieda Knoll de Fleischer, Perla Lajer de Finkman. directores suplentes: Ana Teresa Finkman, Bernardo Trenes, Aaron León Trenes, Faiga Zejfert de Trenes, síndico titular: Luis Fajwaks, síndico suplente: Horacio Eduardo Vajovsky. — Resolución I.G.P.J. número 0041 del 4|1|1979. —

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 46.739

Guiba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Florencio López, nacido el 26|5|1929, L. E. 5.560.750, separado judicialmente de sus primeras nupcias con María Rubino y con domicilio en Suipacha 670, Capital Federal; Luisa Ofelia Patt, nacida el 23 de agosto de 1944, soltera, L. C. 4.863.108 y con domicilio en Corbeta Uruguay 752, de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, y Ramona Inés Andrada, soltera, nacida el 31|8|1926, L. C. 2.704.883 y con domicilio en Güemes 3931, Buenos Aires, todos argentinos y comerciantes. — Constitución: 21|3|79. — Denominación "GUIBA S.A.". — Domicilio: Suipacha 670, 4º "E", Buenos Aires. — Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: Inmobiliaria: Compraventa, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciodes sobre la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos con garantía o no. Se excluyen las operaciones comprendidas en el articulado de la Ley Nacional de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de público. — Capital: $ 1.000.000, representado por cien mil acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de dos a nueve miembros, con mandato por tres años. — Los directores, en su primera sesión, deben elegir un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en ausencia o impedimento del primero. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por igual término. — Cada acción ordinaria suscripta confiere de 1 a 5 votos, conforme se determine. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El capital se integra con acciones ordinarias, al portador, de 5 votos cada una. — Directorio: Presidente: Florencio López; Vicepresidenta: Ramona Inés Andrada: Directora: Luisa Ofelia Patt; Síndico titular: Contador Ricardo Hugo Anbinder; Síndico suplente: Doctor Juan Francisco Guidi. — Entrelíneas: subdivisión - Ramona Inés Andrada. Vale. — Testado: Subdivisión. No vale.

Buenos Aires, junio 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 46.620

Frigorífico Isla Grande

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "FRIGORIFICO ISLA GRANDE, SOCIEDAD ANONIMA", constituido por las escrituras números 274, del 29|12|78; 30, del 7|3|79; 52, del 2|4|79, y 69, del 27|4|79, ante la escribana Susana del Blanco. Accionistas: Néstor Jorge Bentancurt, 2. años, argentino, casado, abogado, L. E. Nº 7.800.174, con domicilio en Larrea 2077, Ramos Mejía, Buenos Aires, y Liberto Pardillos, 30 años, argentino, casado, abogado, L. E. número 7.821.850, con domicilio en calle Piedras 1841, piso 3º, depto. B, Capital. — Duración: 99 años, a contar de la inscripción. — Capital. $ 4.000.000, representado por. 40.000 acciones de pesos 100 c|u., emitidas, ordinarias, de clase "A", de 5 votos c|u., y en futuros aumentos pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Domicilio social: Lavalle 643, piso 4º, depto. "E", Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes operaciones: a) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la compra y/o venta por mayor o menor, en el país o en el extranjero, de toda clase de mercaderías alimenticias (carnes, vegetales, marinas). — b) La importación y exportación de las mercaderías señaladas en el inciso anterior. — c) Ejercer la representación y/o mandato de firmas comerciales o industriales, nacionales, provinciales o extranjeras, a los efectos de comercializar los productos enunciados en el inciso a). — d) Concertar aportes de capital a sociedades, empresas del país o del extranjero, para su participación en el proceso de comercialización o industrialización de los productos enumerados en el rubro a), o para el mejor cumplimiento del rubro b). — Directorio: Tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poder especial. — Estará compuesto por dos directores, pudiendo elevarse por la asamblea hasta un máximo de cinco por un período de tres años, reelegibles; se designa por el estatuto como Presidente, a Liberto Pardillos, y como Vicepresidente, a Néstor Jorge Bentancurt. — Podrán igualmente nombrarse Directores suplentes por la asamblea. — La representación legal será ejercida indistinta o separadamente por el Presidente o Vicepresidente, quienes tienen uso de la firma social. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año y un suplente por el mismo período. — Síndico titular: Jensu Arakaki: Síndica suplente: Irene Arakaki. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Entrelíneas: emitidas - y en futuros aumentos pueden ser. Todo vale.

Buenos Aires, junio 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 46.630

Pilpot

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Amoruso, argentino, casado, comerciante, nacido el [illegible] de diciembre de 1936, Libreta de Enrolamiento Nº 4.194.729, domiciliado en Cramer 3029, Capital Federal; Luis Alberto Allievi, argentino, casado, empresario, nacido el 20 de marzo de 1946, Libreta de Enrolamiento Nº 4.546.434, domiciliado en 11 de Septiembre 1134, piso 7º, departamento "B", Capital Federal. — Datos constitución: Escritura de fecha 3 de abril de 1979, otorgada ante el escribano de Capital Federal, don Marcelo Usandivaras, al folio 538, del Registro 225, de su adscripción. — Denominación: La sociedad se denomina "PILPOT S.A." — Domicilio social: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avenida Cabildo 2279, Capital Federal. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, fraccionamiento o producción de productos alimentitcios. — Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos comestibles. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previs-

tas en la ley 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso del público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de cuatro millones de pesos, representados por cuatro mil acciones, de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de tres ejercicios. La asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes podrán reemplazar únicamente al titular de quien han sido designados suplentes. Cuando la sociedad esté comprendida entre aquéllas a las que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, el mínimo de directores será de tres. El directorio elegirá al presidente, y, si lo estimara conveniente, a un vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea por el término de un ejercicio. La asamblea designará también a un síndico suplente por igual período. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Representación legal: Corresponde al presidente, y en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente, sin perjuicio de que el directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. El directorio estará compuesto así: Presidente: Carlos Alberto Amoruso. Director suplente: Hugo Redemakers. Síndico titular: Matías Pío González. Síndico suplente: José Mario Bamberger.

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.000 — Nº 46.787

Lehumar

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. SOCIOS: Sofía Fijman de Socolosky, argentina, nacida el 2 de mayo de 1922, L.C. Nº 1.910.944, domiciliada en Cerrito 1172, comerciante, casada; León Socolosky, nacido el 9 de febrero de 1917, C.I. Nº 4.846.701 de la Policía Federal, domiciliado en Cerrito 1172, comerciante, casado, y Marcelo Oscar Socolosky, argentino, nacido el 2 de octubre de 1950, L.E. 8.474.432, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1306, 3º, "B", comerciante, casado. — II. Fecha del instrumento de constitución: 9|4|79. — III. Denominación: "LEHUMAR, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA". — IV. Domicilio social: Viamonte 920, 2º "A", Capital. — V. Objeto social: Actividades inmobiliarias: Adquisición, compra, venta, reventa, permuta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles, propios o de terceros, ya sean para uso habitacional, comercial, industrial, rurales y urbanos incluso los comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal, y también la compra de tierras, las que podrá subdividir o promover su venta al contado o por mensualidades o por distintos períodos de pago. — VI. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII. Capital social: pesos 10.000.000, representado por cien mil acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una. VIII. Composición de los órganos de administración: Directorio, de 3 a 5 miembros. Presidente: Sofía Fijman de Socolosky; vicepresidente: León Socolosky; director titular: Marcelo Oscar Socolosky. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Ricardo Pedro Pini; síndico suplente: Ricardo Pini Pini. — IX. Organización de la representación legal: Presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — X. Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 46.788

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Frigorífico y Matadero La Foresta

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por escritura 339; Registro 51, escribano O. H. Orlando, del 28 de diciembre de 1978, elevó el capital a $ 500.000.000 según acta de Asamblea 102 (unánime) del 11 de diciembre de 1978 reformándose el artículo 5º del estatuto así... Capital... se fija en pesos 500.000.000 ... $ 7.200, comanditado representado por 720 partes de interés de $ 10 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por parte de interés... y pesos 499.992.800 comanditario, representado por 49.999.280 acciones ordinarias nominativas y no endosables de $ 10 valor nominal c|u, con derecho a 5 votos por acción. Capital integrado: "Podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución Asamblea".

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 46.187

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

AGROPECUARIA SAN ALBERTO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 30|5|79, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:
Donde dice: Dermerjian - Demierijian.
Debe decir: Demirjian.

e. 22|6 Nº 41.932 v. 22|6|79

UMIMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en las ediciones del día 24|4|79 y 5|6|79 del Boletín Oficial, en donde salió publicado el mencionado edicto se ha deslizado el siguiente error de imprenta:
Donde dice: Unimar.
Debe decir: Umimar.

e. 22|6 Nº 35.327 v. 22|6|79

Di Biase Colombo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Donato Rafael Di Biase, argentino, divorciado, 28 años, técnico mecánico, domiciliado en Membrillar 141, piso 8º "27", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 8.341.255, y Mario Daniel Colombo, argentino, casado, 29 años, técnico industrial, domiciliado en Beruti 3590, piso 9º "B", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 8.[illegible].229. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 9 de abril de 1979. — 3) Denominación social: DI BIASE COLOMBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: En la Capital Federal. Actualmente Gascón 660, piso 1º, Dto. "5". — 5) Objeto Social: a) La realización de trabajos de infraestructura y saneamiento; b) montajes industriales, y c) Construcciones civiles. a) Comprende la instalación de: conductos cloacales, de agua, telefónicos, eléctricos y para todo tipo de fluidos. b) Comprende de cálculo, proyecto, dirección, construcción y montaje de equipos de regulación de fluidos, de equipos térmicos, de líneas de producción y procesos para tratamiento de fluidos. c) Comprende cálculo, proyecto y dirección de obras civiles, instalaciones sanitarias, térmicas, electromecánicas y de seguridad. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir del 9 de abril de 1979. — 7) Capital Social: pesos 3.000.000 (tres millones de pesos). — 8) Organización de la Representación legal: Ambos socios en forma indistinta o conjunta bajo el sello de la razón social. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 3º de abril de cada año.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 46.555

La Importadora del Norte

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 213 (7-5-79) pasada en el Registro del Escribano Carlos García Toledo, se constituyó la sig. Soc.: Socios: Oscar Alberto Wallach, argentino, casado, L. E. 7.591.570, comerciante, nacido el 26-12-46; Elisa Carlota Cossen, argentina, casada, L. E. 6.547.417, de 28 años, empleada, ambos domiciliados en Ugarteche 2848, 5º piso "B", Capital. — Fecha instrumento constitución: 7-5-79. — Denominación: LA IMPORTADORA DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ugarteche 2848, piso 5º "B", Capital. — Objeto: Importación, exportación y comercialización de herramientas, herramientas manuales, maquinarias y máquinas herramientas de todo tipo. Automotores, autopartes, autopiezas, repuestos, accesorios y cualquier tipo de vehículos rodantes. Joyería, fantasías, regalos y juguetes. — Plazo: 10 años, fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 c/u. — Representación legal: Ambos socios en calidad de gerentes por todo el plazo que dure la Sociedad. — Fecha cierre: 31/12 de c/ año.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 46.558

Meiplem Instalaciones Industriales

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 2 de mayo de 1979, los señores Gustavo Adrián Sanse, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Presotto, ingeniero, nacido el 12|3|1942, L.E. Nº 4.585.576, domiciliado en Tinogasta 3650, Cap. Federal, y Norberto José Vega, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Dehenjak, ingeniero, nacido el 4|3|1940, L.E. Nº 4.301.231, domiciliado en Picheuta 1900, Capital Fed., han dejado constituída la sociedad que se denominará MEIPLEM INSTALACIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Picheuta 1900, de Capital Federal, que tendrá una duración de 25 años, a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, con un capital social de pesos 20.000.000, siendo el objeto para el cual se constituye el siguiente: a) Comerciales: Importación y exportación en el país y en el extranjero por cuenta propia y|o de terceros, de maquinarias, equipos y mercaderías en general, su comercialización y distribución. — b) Industriales: Proyecto, dirección, fabricación y montaje de elementos componentes de instalaciones industriales de todo tipo, como por ejemplo: Soportes de equipos y cañerías, juntas de expansión, amortiguadores de vibración, brazos de carga, elementos contra incendio, repuestos de grandes motores y turbinas, elementos de seguridad personal e industrial, juntas de todo tipo, accesorios de cañerías, etc. — La presente enunciación es sólo indicativa y no taxativa, pudiéndose agregar cualquier otro elemento que tenga las mismas finalidades, o sea "componentes industriales", proyecto, dirección, montaje e instalación de plantas industriales de todo tipo. — c) Financieras: Aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y|o aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de los permitidos por la ley (quedando excluídos los previstos por la Ley número 18.061 u otros que requieran el concurso público). — d) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — e) Constructora: Por la construcción y refección de obras civiles, públicas y privadas y de pavimentación. — f) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. A los fines indicados podrá realizar todo tipo de actividad lícita comercial, industrial, de importación y|o de exportación, de transporte, a cuyo efecto podrá comprar, locar, vender, hipotecar, prendar, gravar de cualquier forma, etc... bienes muebles, inmuebles, semovientes, rodados, cualquier clase de maquinarias etc., registrar marcas y patentes, que sean convenientes para el cumplimiento de su objetivo, ya sea actuando por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el extranjero. — La administración se encuentra a cargo de los dos socios en forma individual e indistinta, quienes representarán a la sociedad y llevarán el uso de la firma social, quedando establecido que para obligar a la sociedad pueden firmar cualquiera de los dos socios indistintamente con el agregado del sello social. — Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 46.403

La Yerba

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 26 de octubre de 1978, se ha producido en la sociedad "LA YERBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" las siguientes modificaciones: 1º) Elevar el capital social a la suma de $ 30.000 aportados en la siguiente proporción: Daniel Cristóbal Ponce: 300 cuotas de $ 10 cada una; Augusto Salvador Tejeda: 300 cuotas de $ 10 cada una y Olga Sara Gallo: 2.400 cuotas de $ 10 cada una. — 2º) Doña Olga Sara Gallo cede y transfiere a favor de los señores Ramón Oscar Giménez, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Ceferina Mendoza, C.I. 5.649.714 (Policía Federal), nacido el 9 de setiembre de 1931, domiciliado en Frías 263, piso 3º, departamento 25, Capital y a Pacífico Fermín García, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23 de setiembre de 1932, Libreta de Enrolamiento número 4.511.434, domiciliado en Mario 422 de la localidad de Merlo (Provincia de Buenos Aires), por mitades, las 2.400 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. La cesión se efectúa por la suma de $ 150.000 que la cedente recibió antes de ahora de conformidad. 3º) Los socios han resuelto modificar las cláusulas cuarta, quinta y

sexta del contrato social de acuerdo a los siguientes términos: "Cláusula cuarta: El capital social se eleva a la suma de $ 30.000 aportados en la siguiente proporción: Daniel Cristóbal Ponce; 300 cuotas de $ 10 cada una; Augusto Salvador Tejeda: 300 cuotas de $ 10 cada una; Ramón Oscar Giménez: 1.200 cuotas de $ 10 cada una y Pacífico Fermín García: 1.200 cuotas de $ 10 cada una "Cláusula quinta: El uso de la firma social estará a cargo de los socios Ramón Oscar Giménez y Pacífico Fermín García, los que podrán actuar conjunta, separada o alternativamente en todos los negocios hechos y actos jurídicos referentes a la sociedad, con la única limitación de que no podrán comprometer a la sociedad mediante el otorgamiento de fianzas a terceros. — Cláusula sexta: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los otros socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales número 19.550 En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos unificarán su personería y optarán por incorporarse a la sociedad o ceder sus cuotas de acuerdo a la presente cláusula, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley de Sociedades Comerciales número 19.550.

Buenos Aires, junio 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 46.508

Mac's Cuer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Severo Minniti, argentino, casado con Carmen Margarita Sofía, nacido el 12 de junio de 1912, C.I. 3.146.157, comerciante, domicilio: Luis María Campos 1710, piso 15, departamento 29, Capital Federal. — Eduardo Jorge Minniti, argentino, casado con Ana Lía Francisca Abalo, nacido el 20 de marzo de 1946, C.I. 5.476.684, comerciante, domicilio: Olleros 1782, piso 10, departamento A, Capital Federal y Horacio Daniel Minniti, argentino, casado con Elisa Inés Canaves, nacido el 20 de marzo de 1950, C.I. 6.161.085, comerciante, domicilio: 11 de Setiembre 2189, piso 7º, departamento C, Capital Federal. — Fecha de constitución: 31 de marzo de 1979. — Denominación social: "MAC'S CUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Santa Elena 330, Capital Federal. — Objeto social: Fabricación, importación, exportación y venta de artículos de cuero. — Plazo de duración: Veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Nueve millones de pesos. — Composición de los órganos de administración: La sociedad será dirigida y administrada por los socios indistintamente. — Organización de la representación legal: Los tres socios son designados gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|testado: denominación. Vale.

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 46.524

Zodíaco Producciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por instrumento privado del 12|3|79. — Socios: Carlos Alberto Gallego, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 5.782.071, nacido el 3|5|43, domiciliado en Céspedes Nº 2305, piso 4º, Capital Federal; Ovidio Antonio García, español, separado legalmente, nacido el 23|9|1946: Cédula de Identidad número 5.908.161, domiciliado en Valentín Virasoro Nº 1390 de Capital Federal y Francisco Héctor Marrone, argentino, separado legalmente, nacido el 10|8|1944, Cédula de Identidad Nº 5.218.737, domiciliado en Valentín Virasoro Nº 1390 de Capital Federal, todos empresarios y hábiles para contratar. — Denominación: ZODIACO PRODUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Valentín Virasoro Nº 1390, piso primero de Capital Federal. — Plazo de Duración: 10 años a partir del 1º|12|78. — Objeto Social: Contratación por cuenta propia o ajena o de terceros de artistas de todo género sean cantantes, músicos, de teatro, de variedades, shows, ballets, cine, televisión, radio o cualquier otro, ya sean argentinos o extranjeros. — Asimismo la sociedad podrá organizar espectáculos de toda clase o naturaleza con la sola limitación de que se ajusten a la moral y buenas costumbres. — Capital Social: $ 500.000, dividido en 500 cuotas de mil pesos cada una. — Administración y Representación: Por los tres socios que tienen carácter de gerentes. El uso de la firma social y su representación estarán a cargo de 2 cualesquiera de los socios, anteponiendo a sus firmas un sello que diga Zodíaco Producciones S.R.L. — Ejercicio. El 15 de diciembre de cada año. — E|L.: Héctor: Vale — Testado: Héctor: No Vale.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 46.357

Alwir

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: 22 de mayo de 1979, por instrumento privado. — Nombre y Apellido de los Socios y sus Datos Personales: Domingo Novo, argentino naturalizado, de 55 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.833.161, domiciliado en Mercedes 3137 de la Capital Federal; Juan Carlos Comes, argentino, de 43 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 5.601.340, domiciliado en Pedro B. Palacios Nº 1468; Sáenz Peña, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, separado legalmente y Angel Cipriano Gaggioli, argentino, de 50 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.040.272, domiciliado en Beiró 4412, 6º B de la Capital Federal, casado. — Domicilio de la Sociedad: Sarmiento Nº 1182, local Nº 10, Capital. — Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de constitución, o sea 22 de mayo de 1979. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: La compra, venta, importación y exportación de artículos para el hogar, herramientas y maquinarias, en particular las de limpieza, tratamiento de residuos y saneamiento ambiental. — Capital: $ 51.000.000. — Administración: Se nombra gerentes-administradores a todos los socios, y el uso de la firma social será indistinta. — Nombre de la Sociedad: ALWIR S. R. L. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S. R. y manuscrito "indistinta": Vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 46.361

Becas González

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del día 24 de octubre de 1978 el Sr. Alberto Becas Fuentes cedió 200 cuotas a Luis Alberto Becas González y 200 cuotas a René Humberto Becas González quedando cada uno de estos últimos con 600 cuotas. — Denominación: "BECAS GONZALEZ S.R.L.".

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000 — Nº 46.628

Eggstrone

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha: 1º de junio de 1979, sociedad: EGGSTRONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Angel Alberto Vasile que posee en la misma 12.500 de $ 100 c|una, las cede en su totalidad en la siguiente forma: a su consocio sr. Rubén Oscar Moldes, 2.500; y a Hugo Daniel Zamora, argentino, soltero, 25 años, D.N.I. 11.317.063, comerciante, Debenedetti 2638, Olivos, Prov. de Buenos Aires 5.000; y a Juan José Coultas, argentino, soltero, 25 años, D.N.I. 10.901.350, electrotécnico, España 3967, Provincia de Buenos Aires, 5.000; el cedente renuncia al cargo de Gerente; los actuales socios resuelven: trasladar el domicilio de la sociedad a 3 de Febrero 4277, Capital Federal y fábrica de Debenedetti 2640, Olivos, Provincia de Buenos Aires, administración a cargo de los tres socios; en calidad de Gerentes; y con uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos.

S|raspado: Eggstrone. José. Valen.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 46.634

Constal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: "CONSTAL S.R.L." — Socios: Mario José Russo, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Libertad 759, Quilmes, Buenos Aires, L.E. 4.328.632, de 52 años de edad; Carlos José Colombo, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Bolívar 722, Capital Federal, L.E. 1.744.491, de 54 años de edad; Delia Emilia Marini, divorciada, argentina, ama de casa, domiciliada en 9 de Julio 278, Quilmes, Buenos Aires, L.C. 3.793.826, de 37 años de edad; Ricardo José Frigerio, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal, L.E 4.214.621, de 53 años de edad, y María Isabel Benites, casada, argentina, empleada, domiciliada en la calle Primera Junta 589, San Isidro, Buenos Aires, D.N.I. 10.142.359, de 25 años de edad. — Fecha de contrato: 15 de setiembre de 1977; modificaciones: 5 de diciembre 1977 y 6 de febrero 1978. — Domicilio legal: Bolívar 722, Capital Federal. — Objeto social: Compra de un inmueble ubicado en la calle Alvear 41., Quilmes, provincia de Buenos Aires, para construir en él un edificio de departamentos destinado a ser vendido por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. — Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1982, pudiendo ser disuelta anticipadamente por sus socios si el objeto de la misma se hubiera cumplido antes de esa fecha. — Capital social: $ 8.400.000, dividido en ochenta y cuatro cuotas de cien mil pesos cada una. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Composición órganos de administración: La administración , representación de la sociedad estará a cargo de los socios Sres Mario José Russo, Carlos José Colombo y Ricardo José Frigerio y del Sr. Carlos Adolfo Mendive, quienes investirán el carácter de gerentes. Tendrán el uso de la firma en forma conjunta o indistinta y obligarán por sí solos a la sociedad en todos los actos en que ellos intervengan en su nombre, con la sola limitación de no poder comprometerla en operaciones ajenas al objeto social. — Enmendado: 52, 54, 37, 53, 25 años. Valen.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.000 — Nº 46.532

Kambre

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Sebastián Kandel Relno, argentino, soltero comerciante, de 35 años de edad, L.E. 4.417.909, domiciliado en la calle Lavalle N. 3689, Capital Federal; Angélica Virginia Haydée Darerí de Martínez, argentina, casada, de 44 años

de edad, ama de casa, L.C. 3.224.133, domiciliada en Blanco Encalada Nº 2311, 10 piso, Dto. A, Capital Federal; Edén Luis Rodaro, argentino, casado, comerciante, de 53 años de edad, L.E. Nº 6.823.476, domiciliado en Luis María Campos Nº 96, 1º piso, Dto. "A", Capital Federal; Elsa Gloria Mozz de Venencio, argentina, casada, de 33 años de edad, ama de casa, Libreta Cívica Nº 5.015.659, domiciliada en Athos Palma Nº 3870, Capital Federal; Esteban Rodolfo Alzola, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, L.E. 4.343.380, domiciliado en Viamonte Nº 2070, 3º piso, Dto. 12, Capital Federal, y Fernando Belardinelli, argentino, casado, comerciante, de 51 años de edad, L.E. Nº 5.113.835, domiciliado en Calle 9 entre 19 y 21, City Bell, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 19 de marzo de 1979. — 3) Razón social: "KAMBRE S.R.L." — 4) Domicilio social: Viamonte Nº 2070, 3º piso, Dto. 12, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación de mercaderías y|o productos en general y su comercialización, dentro y fuera del país; para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene capacidad jurídica para comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros, por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él; recibiendo y|o dando representaciones, comisiones y|o mandatos, pudiendo realizar toda clase de actos, negocios y contratos para lograr el objeto social. — 6) Duración: Diez años. — 7) Capital social: 6.000.000 de pesos, integrado en efectivo, y por partes iguales por cada uno de los socios, correspondiendo a cada uno de ellos 1.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, lo que totaliza un millón de pesos ($ 1.000.000) para cada socio. — 8) Organización administrativa y fiscalización: Será administrada por un gerente. — 9) Representación legal: Corresponde al gerente; designándose gerentes a los socios Esteban Rodolfo Alzola, Edén Luis Rodaro y Fernando Belardinelli, quienes actuarán en forma indistinta y separadamente, obligando a la sociedad con su sola firma. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 — Nº 46.540

Stecher

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 7 de mayo de 1979. — Socios: José Stele, 45 años, L. E. Nº 5.856.320, domiciliado en Ceballos 1465, de Villa Ballester, partido de San Martín, Buenos Aires, argentino, casado, industrial, y José Alberto Chiecher, 30 años, L. E. Nº 5.538.215, domiciliado en Quintana 2405, José León Suárez, partido de San Martín, Buenos Aires, argentino, divorciado, industrial. — Denominación social: "STECHER. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Hipólito Hirigoyen 3578, 4º piso, departamento "J", Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a instalaciones industriales, calderería, cañerías, equipos de enfriamiento, gasoductos, instalaciones de red de gas, herrería y toda otra actividad relacionada con el montaje de plantas industriales. — Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cuatro millones de pesos, dividido en cuatro mil cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales, o sea dos mil cuotas cada uno, de las que integran en este acto en dinero en efectivo, el cincuenta por ciento es decir la suma de pesos un millón, obligádose a completar el saldo dentro de los doce meses de la inscripción del presente contrato. — Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobretestado: mil. Vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 46.627

Angeles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada de fecha 13|5|79 y modificación 13|5|79. — Socios: Alcira Belen Sánchez Reynafé de Páez Montero, argentina, casada, de 63 años, comerciante, domiciliada en Beruti 3823, 1º 3, Capital, C.I. 1.338.570; María Inés del Rosario Páez Montero de Saad, argentina, casada, de 36 años, comerciante, domiciliada en Buchardo 540, La Lucila (Buenos Aires), C.I. 5.002.545, y Susana Páez Montero de Ramírez, argentina, casada, de 33 años, comerciante, domiciliada en España 2923, Olivos (Buenos Aires), C.I. 5.273.153, constituyen "ANGELES S.R.L." continuadora de los negocios de la anterior sociedad del mismo nombre e igual clase, con domicilio en Beruti 3823, 1º 3, Capital. — Plazo: Cinco años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La confección y venta por mayor y menor de prendas de vestir femeninas y de niños. — Capital: $ 10.000.000. — Dirección, administración y representación: Por las tres socias como gerentes, firma personal indistinta. — Ejercicio: 31 de julio de cada año. — E|l: "de fecha 13|5|79 y modificación 13|5|79". Vale.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 46.543

A. Nasrala e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 28 de mayo de 1979, los integrantes de: A. NASRALA E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen Nº 2551 de la Capital Federal, por unanimidad resolvieron elevar el Capital Social de la Sociedad de $ 133.000.000 a $ 257.000.000 y en consecuencia modificar el Artículo 3º del Contrato Social como sigue: Artículo Tercero: El Capital Social queda fijado en la cantidad de $ 257.000.000, dividido en 25.700.000 cuotas de diez ($ 10) cada una, quedando el mismo compuesto como sigue: Olga Cozman de Nasrala: 3.855.000 cuotas por un total de $ 38.550.000; Anouar Nasrala: 6.425.000 cuotas por $ 64.250.000; Alberto Nasrala: 7.710.000 cuotas por $ 77.100.000 y Ricardo Nasrala: 7.710.000 cuotas por pesos 77.100.000. — Entrelíneas: de fecha 28 de mayo de 1979: Vale.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 46.642

Gastón Perkins Transportes Telenorte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gastón Ignacio Perkins, argentino, casado, 22 años de edad, domiciliado en Billinghurst 1565, Capital Federal, D.N.I. Nº 13.380.752, hacendado; Ricardo Elías Offman, argentino, casado, transportista de 51 años de edad domiciliado en la calle España 86 de la Ciudad de Tartagal, Salta, D. N. I. Nº 4.225.574; Dora Silvia Ferraiuolo Nervi, argentina, casada, 29 años de edad, estanciera, domiciliada en Avda. Libertador Nº 1186, piso 9º, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 6.232.415; Julio Federico Jorge, argentino, casado, industrial, de 31 años de edad, domiciliado en Avda. Alvear Nº 1351 piso 1º de Capital Federal, D.N.I. Nº 7.613.428. — 2) Fecha del instrumento de Constitución: 14 de junio de 1979. — 3) Denominación Social. GASTON PERKINS S.R.L., TRANSPORTES TELENORTE. — 4) Domicilio Social: Laprida 2134, Capital Federal. — 5) Objeto: Intervención en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o internacionales, para la obtención de concesiones, permisos o contrataciones relacionados con el transporte en general. — 6) Plazo de Duración: Veinte años, a partir del 30 de marzo de 1979. — 7) Capital Social: Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000). — 8) Administración: La administración y dirección, estará a cargo de los socios: Ricardo Elías Offman y Julio Federico Jorge en forma conjunta, con el carácter de gerentes. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Para representar a la firma legalmente se requiere la firma conjunta de dos de los cuatro socios. — S|Testado: denominación — legalmente se requiere la firma conjunta. — E|Líneas: Nervi: Vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 46 657

Ari

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Atilio Luis Domenichelli, argentino, casado, comerciante, 46 años, Corrientes 511, 3º P., F, Capital, C.I. Nº 3.052.966; Mario José Cacciola, argentino, casado, comerciante, 46 años, Planes 1043, 6º A, Capital, C.I. 3.505.252. — 2) Fecha de constitución: 5 de marzo de 1979. — 3) Razón social o la denominación: "ARI S.R.L." — 4) Domicilio social: Corrientes 521, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar las operaciones inherentes a las agencias de cambio, compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra de cheques de viajeros en divisas extranjeras. Los cheques de viajeros adquiridos deberán ser vendidos a las instituciones o casas autorizadas para operar en cambios y toda operación que en el futuro admita o determine el Banco Central de la República Argentina. Las actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes. Intervenir en oferta pública de títulos, valores con subjeción a las disposiciones legales pertinentes. — 6) Plazo de duración: Veinte años a partir del 5 de marzo de 1979. — 7) Capital social: $ 115.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Atilio Luis Domenichelli: Socio gerente; Mario José Cacciola: Socio gerente. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 46.526

Telia Viajes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 221 del 21 de marzo de 1979 pasada ante el escribano J. E. Soldano Deheza, los señores Nereo Carlos Córdoba y Carlos Alberto Orrego, venden, ceden y transfieren las 45.000 y 5.000 cuotas de diez pesos cada una que poseen respectivamente en la sociedad "TELIA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma total de $ 20.736.000 a los señores Ramón Juan Lezica Alvear, casado, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1946, hacendado, L.E. 4.558.088, domicilio, San Martín 232, de esta Capital; Guillermo José Sahores, casado, comerciante, argentino, nacido el 2 de octubre de 1942, L.E. 4.392.017, domiciliado en Boulogne Sur Mer 976, segundo piso, dpto. A, de esta Capital, y Jorge María Quesada, casado, argentino, nacido el 20 de enero de

1947, empresario, L.E. 4.559.928, domiciliado en Luis María Campos 1160, décimo piso, dpto. D, de esta Capital, estos últimos agregan que aumentan el capital social en la suma de cien mil pesos, o sea diez mil cuotas de diez pesos cada una, y como consecuencia de esto cada uno de ellos queda como titular de veinte mil cuotas de diez pesos cada una y resuelven modificar las cláusulas 4º y 6º del contrato social quedando así redactadas: Artículo 4º: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos, dividido en sesenta mil cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma y en dinero efectivo, cada uno de ellos doscientos mil pesos, o sea veinte mil cuotas de diez pesos cada una. Artículo sexto: La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios, quienes revisten el carácter de gerentes con uso de firma en forma indistinta, con las más amplias facultades incluso las del art. 1.881 del Código Civil y las del artículo 9º del decreto ley 5.965|63 con la sola excepción que no podrán comprometerla en garantías o fianzas para terceros. — Entre líneas: Comerciante. Vale.

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 46.530

Telia Viajes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 285 del 16 de abril de 1979 pasada ante el escribano J. E. Soldano Deheza, los socios de "TELIA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven aumentar el capital social en la suma de nueve millones novecientos mil, llevándolo a la suma de diez millones quinientos mil pesos, suscripto por los socios en partes iguales. Quedando por tal motivo modificado el art. 4º del contrato social en la siguiente forma: Cuarto: Fíjase el capital social en diez millones quinientos mil pesos, dividido en un millón cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma y en dinero en efectivo, cada uno tres millones quinientos mil pesos, o sea trescientas cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una. — S|testado: 285; 1979. Todo Vale.

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 46.531

Carrocerías Anahí

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 22|12|78 ingresan a "CARROCERIAS ANAHI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los socios Francisco José Vasicek, argentino, nacido el 5|9|1936, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.183.774, domiciliado en Conesa 1096, Capital Federal; Nicolás Alfonso López, argentino, nacido el 20|9|37, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 4.440.803, domiciliado en Conesa 233, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires y José Oscar Fernández, argentino, nacido el 7|9|1945, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.532.737, domiciliado en Valle 626, 6º "A", Capital Federal, según cesión a su favor, de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Castelló, 100 cuotas; Joaquín Bota, 100 cuotas; Manuel Ramón Fernández, 65 cuotas, Luis Forciniti, 65 cuotas; Gabino Aldao, 65 cuotas; Félix Salvador Candia, 65 cuotas; Juan Antonio Rendo, 15 cuotas; Roberto Rendo, 15 cuotas. — Como consecuencia se modifican las cláusulas 3º, 5º, 6º, 9º y 10. — Duración: Se prorroga el plazo hasta el 1º de junio del año 2000. — Capital: $ 70.000, representado por 700 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas e integradas: Francisco José Vasicek, 164 cuotas; José Oscar Fernández, 163 cuotas; Nicolás Alfonso López, 163 cuotas, Luis Forciniti, 35 cuotas; Gabino Aldao, 35 cuotas; Félix Salvador Candia, 35 cuotas; Juan Antonio Rendo, 35 cuotas; Roberto Rendo, 35 cuotas, Manuel Ramón Fernández, 35 cuotas. — Dirección, administración y representación: a cargo de Francisco José Vasicek, Nicolás Alfonso López y José Oscar Fernández, Gerentes, requiriéndose firmas conjuntas de dos de ellos para obligar y representar a la sociedad.

Buenos Aires, junio 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 46.795

Horreo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 1º de agosto de 1978; Sociedad: "HORREO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; cesiones de cuotas: cedentes: Antonio Rodríguez, Guillermo José Montes, Delfín Vázquez, Gervasio Vázquez López ceden en conjunto 6.650 cuotas; los adquirentes son nuevos socios: 1º) Enrique Scholz, alemán, casado, 60 años, Cédula de Identidad 3.311.662, comerciante, Molina 1632, Capital, adquiere 3.500 cuotas; 2º) Marcelo Ricardo Valles, argentino, 21 años, Cédula de Identidad Nº 7.681.047, comerciante, Tronador 2537, P. B., Dto. 2, Capital, adquiere 1.750 cuotas; 3º) José Martínez González, español, soltero, 42 años, Cédula de Identidad número 6.231.447, comerciante, Avda. de Mayo 1430, 3º piso derecha, Capital, adquiere 1.400, el capital de los cedentes en virtud de haber cedido en forma parcial sus cuotas es el siguiente: Antonio Rodríguez 3.500 cuotas; Guillermo José Montes 8.750; Delfín Vázquez 6.300; Gervasio Vázquez López 6.300. Y el cesionario José Martínez González (C.I. 6.231.447) acrecienta su capital a 3.500 cuotas. S|R.: Delfín. — Vale.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 46.802

Records Laila

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 4 de mayo de 1978 y 30|5|1979, entre los señores don Mauricio Zalcberg, casado, argentino, nacido el 28 de enero de 1940, médico, con Documento Nac. de Identidad 4.302.650, domiciliado en República de la India 3025, y doña Clara Frida Faiersztein, casada, argentina, nacida el 27 de marzo de 1945, comerciante, con C.I. 7.325.922, domiciliada en República de la India 3025, ambos de la Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad RECORDS LAILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Bartolomé Mitre 1773, piso 1º, oficina 110. Su duración es de 30 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a operaciones de producciones discográficas y artísticas. El capital social se fija en $ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas e integradas por los socios. La administración y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de ambos socios los que asumen el carácter de gerentes. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Enmendado: Records Laila. Vale.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 46.804

Caravana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado otorgado en esta ciudad el 1º de noviembre de 1978, los señores José Astorgano, Francisco Lera, Flora Delfina Albina Pistone de del Río, Albina Teresa del Río y Jorge Andrés del Río venden, ceden y transfieren a los señores Luis Fernández, comerciante, español, nacido el 13 de junio de 1930, casado, domiciliado en José P. Tamborini 5598, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.239.243; Victoriano Cruz Piernas, comerciante, español, nacido el 4 de enero de 1927, casado, domiciliado en Carabobo 1218, Dto. 4, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.391.903; Víctor Salinas González, comerciante, paraguayo, nacido el 25 de diciembre de 1936, casado, domiciliado en José P. Tamborini 5598, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.344.392, Juan Carlos Morales, comerciante, argentino, nacido el 6 de marzo de 1931, soltero, domiciliado en Corrientes 3563, 1er. piso, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 8.079.963; Miguel Angel Salinas, comerciante, paraguayo, nacido el 30 de setiembre de 1957, soltero, domiciliado en Mariquita Thompson 1892, Pablo Podestá, provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 92.122.878; Antonio Mosquera, comerciante, español, nacido el 8 de febrero de 1924, casado, domiciliado en Cnel. Salvadores 1621, Capital Federal, Cédula de Identidad número 5.549.103; Norberto Miguel Mosquera, comerciante, argentino, nacido el 10 de agosto de 1945, casado, domiciliado en Monteagudo 120, 3er. piso, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.871.273 y José Daniel Mosquera, abogado, argentino, casado, domiciliado en Monteagudo 120, 2º piso, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.068.286, las 4.500 cuotas que tenían en "CARAVANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 65.000.000 y que, como consecuencia de lo expuesto, los señores José Astorgano y Francisco Lera renuncian, además, al cargo de Gerente a partir de la fecha indicada. — Que asimismo por el mismo instrumento los cesionarios han modificado el contrato social, para adecuarlo a la Ley 19.550 con relación a las cláusulas 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 10, 16 y 18, en la forma que se indica más adelante, y manteniéndose vigentes las restantes; a saber: Objeto (cláusula 2ª) "importación, torrefacción, molienda, distribución y venta por mayor y menor de café, té, especias, chocolates, comestibles y bebidas. — Duración: 30 años a partir del 1º de enero de 1970. — Capital Social (cláusula 4ª) Es de $ 45.000 dividido en 4.500 cuotas de v$n. 10 cada una y corresponden a Luis Fernández 675 cuotas; a Victoriano Cruz Piernas 675 cuotas, a Víctor Salinas González 675 cuotas; a Juan Carlos Morales y Miguel Angel Salinas 112 cuotas a cada una y 1 en condominio, a Antonio Mosquera 450 cuotas; a Norberto Miguel Mosquera y José Daniel Mosquera, 900 cuotas a cada uno. Administración (cláusula 6ª) Administración y gerencia con el cargo de gerentes estará a cargo indistinto de los socios Luis Fernández, Victoriano Cruz Piernas y Norberto Miguel Mosquera y con las firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos y desempeñan por el plazo social. — Adquisición de Inmuebles (cláusula 7ª) Para ello, su venta y|o constitución de gravámenes será necesaria la decisión de la mayoría de capital que represente al 75 % del capital social. — Reuniones (cláusula 10) Los socios se reunirán convocados por los Gerentes o por pedido de los socios que representen al 60 % del capital social. — Las resoluciones comunes serán aprobadas por mayoría de capital. — Venta de Negocios (cláusula 16) O de algún bien social deberá decidirse por mayoría de capital que corresponda al 75 % del capital social. — Ausencia con Presunción de Fallecimiento (cláusula 18) (se agrega a la originaria) Las disposiciones precedentes son también aplicables a estos casos. — S|E.: Edicto, 25, Sociedad, vigentes, Fernández, mayoría, capital. — Todo vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.000 — Nº 46.790

Sanibal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Osvaldo López, nacido el 15 de enero de 1938, casado con Nélida Marta Carvajal, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.268.517, domiciliado en Bermúdez 2310, Olivos, provincia de Buenos Aires; y Hermann Federico Schötz, nacido el 23 de enero de 1938, divorciado, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 4.257.026, domiciliado en Francisco P. Moreno 2841, Capital. — 2º) Fecha de constitución de la sociedad: 10 de mayo de 1979. — 3º) Denominación Social: SANIBAL S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Alvarez Jonte Nº 2862, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, comercialización, consignación, distribución, representación, exportación e importación de todo tipo de materiales de construcción, de artefactos sanitarios y de revestimientos. — A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — 6º) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Seis millones de pesos, divididos en seiscientas mil cuotas de diez pesos cada una, suscribiendo el señor Jorge Osvaldo López trescientas mil cuotas (50 %), y el señor Hermann Federico Schëtz trescientas mil cuotas (50 %). — 8º) Administración: Estará a cargo de ambos socios que revisten el cargo de gerentes. — 9º) Representación Legal: Los dos socios gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobre testado: Denominación — Vale.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 46.791

Darim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 86, 9 mayo de 1979. — Socios: Darío Rubén Francois, casado, argentino, 38 años, comerciante, L.E. 4.380.345, Av. del Trabajo 5167, Capital; Irma María Juárez de Francois, casada, argentina, 36 años, comerciante, L.C. 4.785.507, Av. del Trabajo 5167, vecinos de la Capital Federal, se constituye "DARIM S. R. L.", con domicilio en Florida 520, piso 2º, oficina 215, Capital Federal; su plazo diez años a contar del día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio; el objeto es: Compra, venta, permuta, fabricación, importación y exportación de artículos para vestir, calzado, marroquinería, deportes y del hogar; capital $ 10.000.000; Administración ambos socios; calidad gerente; uso de firma social individual con amplias facultades; ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, junio 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 46.636

Implex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

IMPLEX S. R. L. — Por escritura Nº 363, del 6 de abril de 1979, pasada al folio 1.247 del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron formalizadas la cesión de cuotas de capital y la adecuación del contrato social. — Cesión de cuotas El socio Adolfo Pedro Grandi, argentino, nacido el 5 de agosto de 1922, casado con Julio Elcira García del Río, con L. E. 2.307.123, comerciante, domiciliado en Williams 1508, de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, tiene suscriptas e integradas diez mil cuotas de diez pesos cada una, por un valor nominal total de $ 100.000, vende, cede y transfiere a favor de su consocio Jorge Héctor Fernández Laplace, cuatro mil cuotas por un valor nominal de $ 40.000; el socio Argo Gruppioni, argentino, nacido el 14 de octubre de 1921, soltero, hijo de César Gruppioni y de Celestina Grandi, comerciante, con L. E. 4.291.117, domiciliado en La Pampa 1774, piso 5º, de esta Ciudad, tiene suscriptas e integradas diez mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, vende, cede y transfiere a su consocio Jorge Héctor Fernández Laplace, cuatro mil cuotas por un valor nominal de $ 40.000. Con motivo de estas cesiones entre socios, se recompone el capital de la sociedad entre los cedentes y el cesionario Jorge Héctor Laplace, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1945, casado con Adriana Lucía Querejeta, con L. E. 4.535.026, publicista, domiciliado en Senillosa 71, de esta Ciudad, en la siguiente forma: 7) Capital social: "Artículo cuarto: El capital de la sociedad es de trescientos mil pesos dividido en treinta mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una y se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Jorge Héctor Fernández Laplace, posee integradas dieciocho mil cuotas, por un valor nominal total para su aporte de ciento ochenta mil pesos, que representa el sesenta por ciento del total; Adolfo Pedro Grandi, posee integra-

..., seis mil cuotas por un valor nominal total para su aporte de sesenta mil pesos, que representa el veinte por ciento del total, y el socio Argo Gruppioni tiene integradas las seis mil cuotas restantes, con un valor nominal total para su aporte de sesenta mil pesos, que representa el veinte por ciento del total del capital social. — 3) Denominación: Implex S. R. L. — 4) Domicilio: Olazábal 2944, departamento 13, pisos 7º y 8º, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsalías o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. 10) Cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año.
S|r.: "junio", vale.
Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.000 — Nº 46.772.

Cía. Interamericana de Comercio Exterior

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 1º de junio de 1979. — Razón Social: CIA. INTERAMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR S. R. L. — Aumento del capital social de $ 300.000.- a $ 10.000.000.- — Reforma del contrato: Capital social: $ 10.000.000.- dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10.- cada una.
Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.000 — Nº 46.604

Trevisán e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 1º de junio de 1979. — Constituyen: Víctor Hugo Trevisan, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|1|27 C. I. Nº 2.523.418, domiciliado en Pasaje Vicente Pérez Rosales 4126, Capital; Hugo Omar Trevisan, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|2|53, con C. I. Nº 6.868.574, domiciliado en Pavón 1977, 2º "1", Capital; y Antonio Rafael Pirillo, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|6|48, con C. I. Nº 5.902.734, domiciliado en El Cano 3031, 7º "E", Capital. — Razón Social: TREVISAN E HIJO S. R. L. — Domicilio Social: Achega 3440, Capital. — Plazo de duración: 10 años contados a partir del presente contrato. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguiente actividades: a) Industriales: mediante la explotación de aserraderos talleres de carpintería y fábrica de muebles. b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de todo tipo de maderas, muebles de madera y productos elaborados o semielaborados de la industria de la carpintería. — Capital Social: pesos 3.000.000.- dividido en 3.000 cuotas de v$n 1.000.- cada una. — Administración: Todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación Legal: Víctor Hugo y Hugo Omar Trevisan en forma indistinta. — Fiscalización: Todos los socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.
Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.000 — Nº 46.603

Argenta Empresa Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Integrantes: Pedro Roberto Fernández, argentino, 28 años, casado, empleado, D. N. I. Nº 8.528.315, domiciliado México y Ecuador, Barrio La Perlita, Moreno, Buenos Aires; Ricardo Edmundo Pelusa, argentino, 24 años, soltero, empleado, D. N. I. Nº 11.735.020, Crisóstomo Alvarez 3294, Capital Federal; Juan Carlos Sprintzik, argentino, 31 años, casado, ingeniero, L. E. Nº 7.605.908, Valentín Gómez 3096, piso 6 "M" Capital Federal y Ernesto Omar Zamparini, argentino, 22 años, soltero, maestro mayor de obras, D. N. I. Nº 12.865.415, Caricancha 1164, Capital Federal. — 2) Fecha constitución: 8|1|1979. — 3) Denominación: ARGENTA EMPRESA CONSTRUTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Caricancha 1164, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros a la construcción de inmuebles, proyectos, planos, habilitaciones, refacción, mantenimiento de inmuebles, instalaciones de gas, electricidad, obras sanitarias, pintura, actividades inmobiliarias y decoraciones. — 6) Plazo: Dos años desde su inscripción. — 7) Capital Social: pesos 500.000 — 8) Administración: Los 4 socios pero la firma social debe ser de dos de cualquiera de sus integrantes. — 9) Representación legal: También por dos de cualquiera de sus socios. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.
Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.000 — Nº 46.607

Telerama

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Atilio Cometti, nacido 11-3-1923, argentino, viudo, de profesión comerciante, domiciliado en Rocamora 4135, Capital, L. E. Nº 4.450.351; Norma Liliana Cometti de Roson, nacida 8-2-1957, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Cangallo 4358, Planta Baja, Dto. 1, Capital. — 2) Fecha de constitución: 5 de junio de 1979. — 3) Razón social: TELERAMA S. R. L. — 4) Domicilio social: Rocamora 4135, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Importación, exportación, fabricación, distribución, venta, por cuenta propia, de terceros o asociados con terceros, de artículos electrónicos, de toda clase y modelo de: grabadores, auto estéreos, televisores, radios para autos, radios, distintos artefactos con radios incorporadas, filmadoras, proyectores, video grabadores, auriculares, combinados y toda la línea de "audio", ya sea mono o estereofonía. b) Importación, exportación, distribución, venta, por cuenta propia, de terceros o asociados con terceros, de instrumental de medición electrónico para radio y televisión. c) Importación, exportación, distribución y venta, por cuenta propia, de terceros o asociados con terceros, de toda clase y modelos de válvulas, transistores, integrados, diodos, tubos de rayos catódicos, condensadores, electrolíticos, resistencias, sintonizadores, amplificadores de audio y demás componentes electrónicos, eléctricos y mecánicos para radio y televisión. d) Importación, exportación, distribución y venta, por cuenta propia, de terceros o asociados con terceros, de toda clase y modelos de: calculadoras electrónicas, relojes, juegos electrónicos, juguetes eléctricos y electrónicos, artículos electrónicos, eléctricos y mecánicos de utilización para el hogar como enseres domésticos y/o enseres decorativos. e) Importación, exportación, distribución y venta por cuenta propia, de terceros o asociados con terceros, de artículos textiles, como telas de toda clase, tejidos, prendas confeccionadas para el vestir y accesorios para la vestimenta, mantelería, ropa de cama y cubrecama. — 6) Plazo de duración: 6 años. — 7) Capital social: $ 5.000.000. — 8) Socios gerentes: Oscar Atilio Cometti y Norma Liliana Cometti de Roson. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán conjuntamente los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.
Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.000 — Nº 46.768.

Miguel A. Filgueiras

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MIGUEL A FILGUEIRAS S. R. L. — 1) Socios: Miguel Alfredo Filgueiras, argentino, nacido el 13 de octubre de 1930, casado en primeras nupcias con Inés del Pilar Sabel, comerciante, con L. E. Nro. 4.241.901, y Miguel Filgueiras, argentino, nacido el 19 de mayo de 1956, soltero, hijo de Miguel Alfredo Filgueiras y de Inés del Pilar Sabel, con D. N. I. Nro. 11.987.078, comerciante, ambos domiciliados en Arenales 2992, piso 5º, de la Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 9 de mayo de 1979, por escritura Nº 500 pasada al folio 1.716 del Registro 312, de esta ciudad. — 3) Denominación: Miguel A. Filgueiras, S. R. L. — 4) Domicilio: Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, calle Arenales 2992, piso 5º pudiendo establecer agencias o representaciones en cualquier punto del país. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación y toda clase de comercialización de maderas. — 6) Plazo de duración: 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social asciende a la suma de $ 1.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 5.000 cada una, que los dos socios suscriben en la siguiente proporción: Miguel Alfredo Filgueiras, 170 cuotas, que representan $ 850.000, o sea el 85 % del total, y Miguel Filgueiras, las 30 cuotas restantes, por un valor nominal de pesos 150.000, o sea el 15 % del capital. — Ambos socios integran el 50 % de sus respectivos aportes en dinero efectivo y se comprometen a integrar el saldo dentro del plazo máximo de dos años a contar de la fecha de la presente. — 8) Administración y 9) Representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente, que se desempeñarán con el carácter de Gerentes, teniendo individualmente el uso de la firma social, que deberán estampar en los documentos privados a continuación de un sello aclarador y con la designación social. También tendrán individualmente la representación legal de la sociedad. Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de vigencia de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.
Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.000 — Nº 46.771.

Saner

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 30 de abril de 1979 se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Gabriel Ernesto Santana, soltero, domiciliado en Palpa 2987, piso 5º "C", Capital Federal, de 28 años de edad, D. N. I. número 8.479.929, de profesión comerciante; Gustavo Guillermo Santana, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante, domiciliado en Palpa 2987, piso 5º "C", Capital Federal, D. N. I. Nº 11.286.367. — 2) Constituida por instrumento privado del 30 de abril de 1979. — 3) Denominada: SANER S. R. L. — 4) Domiciliada en Palpa 2987, piso 5º "C", Capital Federal. — 5) Su objeto social es: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y fabricación de elementos para proveer a farmacias, consultorios, hospitales, sanatorios, droguerías y afines. — b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y documentos de crédito, otorgamiento de préstamos, con o sin garantía personal o real y toda otra clase de financiación y negociación con exclusión de las operaciones comprendidas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) El plazo de duración de la sociedad será de 99 años. — 7) El capital social es de $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) La dirección y administración social estará a cargo de todos los socios en forma conjunta, los que revestirán el carácter de gerentes. — 9) Representación legal: De dos socios en forma conjunta indistintamente. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, junio 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.000 — Nº 46.678

Constructora D. V.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON escritura de fecha 23/11/77. — Socios: Ricardo Durrieu, de 36 años de edad, argentino, casado, comerciante, L. E. número 4.587.124, domiciliado en Córdoba 1439, piso 8º, Capital; Lizardo Alberto Vidal, de 36 años de edad, argentino, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 1.724.730, domiciliado en Luis García 1168, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Manuel Mendioroz, de 36 años de edad, argentino, casado, comerciante, C. I. P. F. número 5.401.714, domiciliado en Avellaneda 101, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; Julio Guillermo Rocca, de 52 años de edad, argentino, casado, médico, L. E. número 4.222.685, docimiciliado en la calle Anchorena 1481, Capital, y Durrieu Vidal y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta con fecha 14 de octubre de 1969 bajo el número 3.013, al folio 2, libro 62 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Denominación: CONSTRUCTORA D. V., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Córdoba 1439, piso octavo, de esta Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Construcción de viviendas para alquiler dentro del régimen de promoción creado por la ley 21.771; b) La inversión en consorcios o empresas cuyo objeto sea construir viviendas para alquiler dentro de dicho requisito legal; c) La administración del Consorcio de Viviendas construidas según la ley 21.771. Duración: 99 años a partir del 23 de noviembre de 1978. — Capital: $ 55.000.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Ricardo Durrieu y Lizardo Alberto Vidal. — Representación legal: Uno cualquiera de los gerentes, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública número 1.416, de fecha 23|11|1978, pasada al folio 1.853 del Registro 25 de Capital Federal. — E|l.: Con escritura de fecha 23|11|78. Vale.
Buenos Aires, junio 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 35.000 — Nº 46.693

Santana Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 30 de abril de 1979, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Gabriel Ernesto Santana, argentino, soltero, de 28 años de edad, comerciante, domiciliado en Palpa 2987, piso 5º, dpto. "C", Capital Federal, D. N. I. número 8.479.929; Gustavo Guillermo Santana, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante, con domicilio en Palpa 2987, piso 5º "C", Capital Federal, D. N. I. Nº 11.286.367. — 2) Denominada: SANTANA HNOS. S. R. L. — 3) Domiciliada en Palpa 2987, piso 5º "C", Capital Federal. — 4) Su objeto social es: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y fabricación de materiales para revestimientos de paredes, amoblamientos y pinturas en general, como asimismo la decoración integral de oficinas, casas, edificios, consultorios, hospitales, farmacias, sanatorios y afines. — b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios, realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y documentos de créditos, otorgamiento de préstamos, con o sin garantía personal o real y toda otra clase de financiación y negociación con exclusión de las operaciones comprendidas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer to-

dos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 5) A partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio el plazo de duración de la sociedad será de 99 años. — 6) El capital social es de $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una. — 7) La dirección y administración social estará a cargo de todos los socios en forma conjunta, los que revestirán el carácter de gerentes. — 8) Representación legal: Los dos socios en forma conjunta. — 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 46.676

Sidel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 30 de abril de 1979 se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Gabriel Ernesto Santana, argentino, soltero, de 28 años de edad, comerciante, con domicilio en Palpa 2987, piso 5º "C", Capital Federal, D. N. I. Nº 8.479.929; Gustavo Guillermo Santana, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante, con domicilio en Palpa 2987, piso 5º "C", Capital Federal, D. N. I. Nº 11.286.367. — 3) Denominada: SIDEL S. R. L. — 4) Domiciliada en Pergamino 1045, Capital Federal. — 5) Su objeto social es: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y fabricación de elementos para proveer a farmacias, consultorios, hospitales, sanatorios, droguerías y afines. — b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y documentos de crédito, otorgamientos de préstamos, con o sin garantía personal o real y toda otra clase de financiación y negociación con exclusión de las operaciones comprendidas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) El plazo de duración de la sociedad será de 99 años. — 7) El capital social es de $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) La dirección y administración social estará a cargo de todos los socios en forma conjunta, los que revestirán el carácter de gerentes. — 9) Representación legal: de dos socios en forma conjunta, indistintamente. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Lo testado: Constituido por instrumento privado de fecha 30 de abril de 1979. No vale. — Buenos Aires, junio de 1979. No vale.

Buenos Aires, junio 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 46.677

Todoshow

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 6 de junio de 1979, don Horacio Luis Mentasti, cedió y transfirió las trescientas cuotas de capital que poseía en Todoshow, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en favor de doña Dora Nieves Donato, argentina, casada, comerciante, de 29 años de edad, con Libreta Cívica Nº 5.943.969, domiciliada en Callao 1223, piso 9º "A", Capital Federal, por el precio de $ 3.000.000.- a razón de su valor nominal de $ 10.000.- cada cuota. — Razón Social: TODOSHOW S. R. L.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 46.675

Constructora Consar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 14 de mayo de 1979 se ha constituido entre Emilio Lorenzo Luis Muzio, argentino, nacido el 12|1|1918, casado, comerciante, L. E. Nº 154.557, domiciliado en la calle Lope de Vega 336, Capital Federal; Nelson Delfor Romero, argentino, nacido el 19|8|1939, casado, comerciante; L. E. Nº 4.564.044, domiciliado en la calle Nuestra Señora de Loreto 2270, de la localidad de Sáenz Peña del partido de Tres de Febrero de la provincia de Buenos Aires; Susana Juana Kiernagis, argentina, nacida el 5|12|1941, divorciada, comerciante, L. C. Nº 4.400.328, domiciliada en la calle Machain 3232, Capital Federal y Alfredo Mario Fabricador, argentino, nacido el 14|1|1950, soltero, arquitecto, L. E. Nº 8.076.954, domiciliado en la calle Machain 3232, Capital Federal; una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de: CONSTRUCTORA CONSAR S. R. L., con domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Olazábal 4738, que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a la proyección, dirección y construcción de obras de arquitectura e ingeniería, privadas o públicas, mediante licitación o contratación directa; así como también a cálculo y asesoramiento structural y a planos de construcción en general; y cuyo plazo de duración se fija hasta el día 30 de abril de 1989. El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos, dividido en veinte mil cuotas sociales de un mil pesos cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Emilio Lorenzo Luis Muzio: Seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) cuotas, capital: Nelson Delfor Romero: Seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) cuotas, capital; Susana Juana Kiernagis: Tres mil trescientos treinta y cinco (3.335) cuotas, capital: y Alfredo Mario Fabricador: Tres mil trescientos treinta y tres (3.333) cuotas, capital. Dicho capital social se encuentra totalmente integrado, según inventario de fecha 30 de abril de 1979. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, en calidad de gerentes de la sociedad, quienes tendrán, en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios, el uso de la firma social. Anualmente, el día 30 de abril, se practicará un Inventario y Balance General.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.000 — Nº 46.661

Monte Casal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Martín Juan José Durán, español, casado, 70 años, comerciante, C. I. 534.613, Terrero 1076, 2 "C", Capital; Elida Obdulia Alvarez de Durán, argentina, casada, 67 años, ama de casa, L. C. 353.008, Terrero 1076, 2º "C", Capital, Marta Alicia Passerini de Durán, argentina, casada, 33 años, comerciante, L. C. 5.170.600, Terrero 1076, 2º "B", Capital; — 2) Fecha de constitución: 9 de abril de 1979. — 3º) Razón social o la denominación: MONTE CASAL S. R. L. — 4º) Domicilio social: Terrero 1076, 2º "C", Capital Federal. — 5º) Objeto social: a) Cría, compra y venta de ganado vacuno, porcino, equipo, ovino y caprino o de animales de granja y explotación de cultivos de cualquier tipo; b) Adquisición, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — 6º) Plazo de duración: 99 años. — 7º) Capital social: ($ 1.000.000) un millón de pesos. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios Gerentes: Martín Juan José Durán y Marta Alicia Passerini de Durán. — 9º) Organización de la representación legal: Los socios gerentes actuarán individual e indistintamente. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 46.700

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/79

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 **se cobrará por cada renglón de texto o fracción** en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL PESOS ($ 1.000.—).

b) Por avisos edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por **cada renglón** de textos o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajusta en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— **y abreviaturas,** DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—).

2º) Por edictos **sucesorios** y por tres publicaciones se abonará SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 6.500.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones **"in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Balance Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526), se cobrará por **cada balance** TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 325.000.-). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300.—).

c) Publicación **sintetizada**, se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros o fracción OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 850.—).

4º) Las sociedades, cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Bettam

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura fecha 28 de marzo de 1979, se ha operado con relación a la sociedad: BETTAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión: La Sra. Frida Schaller de Doktorczyk, argentina naturalizada, comerciante, viuda de sus primeras nupcias de Salomón Doktorczyk, de 72 años, Cédula de Identidad de la Pol. Federal Nº 3.078.703, domiciliada en la calle Valentín Gómez 2886, Capital Federal. — Doña Gitla Szwerdszaft de Farkas, argentina naturalizada, viuda de sus primeras nupcias con dos Adalberto Farkas, de 58 años, con libreta cívica Nº 5.306.457, con domicilio en Valentín Gómez 2886, Capital Federal. — Doña Beatriz Farkas, argentina, soltera, de 34 años, comerciante, con libreta cívica Nº 5.094.325, domiciliada en Valentín Gómez 2886, Capital Federal, y don Américo Mauricio Farkas, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa Raitman o Raijman, comerciante, de 30 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.213.005, domiciliado en la calle Valentín Gómez 2886, Capital, la que se realizó por el precio de dos millones de pesos, efectuada a favor de Jorge Fritzler, argentino naturalizado, comerciante, de 49 años, con libreta de enrolamiento Nº 7.330.877, domiciliado en Boulogne Sur Mer 663, piso 5º, departamento C, Capital Federal: 438 cuotas de 10 pesos cada una, a doña Violeta Szabo de Fritzler, argentina naturalizada, comerciante, de 49 años de edad, libreta cívica Nº 6.214.608, domiciliados en la calle Boulogne Sur Mer 663, piso 5º, departamento C, Capital: 437 cuotas de diez pesos cada una. Don Benjamín Fritzler, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Magdalena Gianti, con documento nacional de identidad Nº 10.680.482, domiciliado en Arcos 2551, piso 7º, departamento "B", Capital Federal, de 25 años de edad: 325 cuotas de 10 pesos cada una. — Que por escritura de la misma fecha se resolvió adecuar el contrato social el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Primero: La sociedad se denomina Bettam, Sociedad de Responsabilidad Limitada, tendrá su domicilio legal en la calle Valentín Gómez 2615 piso 4º oficinas "C" y "D", Capital, pudiendo trasladarlo y/o establecer sucursales y/o agencias en cualquier otro lugar del país o del extranjero. — La sociedad tendrá por objeto la explotación de una industria en el ramo de lencería para damas. — El término de duración de la sociedad es de 25 años, a contar del 1º de enero de 1963, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por decisión unánime de los socios. — El capital social queda fijado en la suma de pesos trece mil, dividido en trescientas cuotas de pesos diez cada una, totalmente suscriptas e integradas en la forma citada. — La representación de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios gerentes. — El día 31 de diciembre de cada año se practicará el balance general e inventario, que se pondrá a disposición de los socios en la sede social por el término de sesenta días, si vencido ese plazo no hubiere sido observado o impugnado por aquéllas mediante telegrama colacionado, se considerará aprobado.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000 — Nº 46.587

Distribuidora Alberti

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Khaleo Dib Kassab, sirio, casado, de 52 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad número tres millones ochocientos noventa y cinco mil ciento cuarenta y dos (3.395.142), expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Cochabamba 2516, Capital Federal. — Doña Fátima Erut, argentina, casada, de cuarenta y cinco años de edad, comerciante, Libreta Cívica Nº dos millones novecientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro (2.974.264), domiciliada en la calle Cochabamba 2516, Capital Federal, y doña Zoraida Kassab, argentina, soltera, de veintiún años de edad, comerciante, Libreta Cívica número trece millones ciento dos mil ochocientos setenta y cinco (13.102.875), domiciliada en la calle Cochabamba 2516, Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento privado

de constitución: 15 de octubre de 1978. — 3) Denominación social: DISTRIBUI-DORA ALBERTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: En la Capital Federal, calle Cochabamba 2502. — 5) Objeto social: Cláusula Nº 2: La indus[illegible]ialización, comercialización, compra, [illegible]a, exportación e importación de ar[illegible]los plásticos, juguetería, bazar y menaje. — 6) Plazo de duración: Diez (10) años, a partir del 1º de octubre de 1978. — 7) Capital social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, totalmente integrada en bienes. — 8) Organización de la representación legal: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios, en calidad de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los socios Khaled Dib Kassab y Fátima Erut, en forma conjunta o indistinta. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|t.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 46.594

Flash Musical

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 16 de marzo de 1979. — Cesión de cuotas: Cedentes: Juan Carlos Pipkin, que posee 5.000 cuotas; Pedro Moldavsky, que posee 5.000 cuotas; Angel Jorge Serrano, que posee 2.500 cuotas; Mario César Vargues, que posee 2.500 cuotas en FLASH MUSICAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las ceden en su totalidad a los nuevos socios Dora Liberman, argentina, divorciada, óptica técnica, nacida 6|12|1935, L.C. Nº 2.779.466, Padilla 503, Capital, y a Clara Brik de Misses, polaca, viuda, comerciante, nacida el 8|3|1906, C.I. Nº 3.979.090, Rivadavia 3991, Capital, adquiriendo estas 7.500 cuotas cada una. — Ambas socias revisten el cargo de gerentes y además queda nombrado gerente no socio el señor Guillermo Misses, argentino, divorciado, nacido el 20|3|1933, L.E. Nº 4.093.033, Padilla 503, Capital. — El uso de la firma social será ejercido en forma individual por cualquiera de los tres gerentes. — Los cedentes renuncian al cargo de gerente.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 46.598

Porfimex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PORFIMEX S.R.L. — 1) Socios: Dolores Esther Etcheverry de Porfiri, argentina, nacida el 1º de noviembre de 1927, viuda de sus primeras nupcias de Alfredo Saberio Porfiri, con L. C. Nº 0.117.029, comerciante y Alejandro Alfredo Porfiri, argentino, nacido el 23 de setiembre de 1957, soltero, hijo de Alfredo Saberio Porfiri y de Dolores Esther Etcheverry, con D.N.I. Nº 13.699.032, comerciante, ambos domiciliados en la Av. del Libertador 4954, piso 3º, de esta ciudad. — 2) Fecha de constitución: 6 de abril de 1979, por escritura Nº 370 pasada al folio 1.268 del Registro 312, de esta ciudad. — 3) Denominación: "Porfimex S.R.L.". — 4) Domicilio: Lavalle 1619, piso 7º, departamento "E", pudiendo establecer agencias o representaciones en cualquier punto del país. — 5) Objeto social: la sociedad tiene [illegible] objeto dedicarse por cuenta propia o de [illegible]ceros o asociada a terceros a la importación y exportación. — 6) Plazo: el plazo de duración será de treinta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: el capital social asciende a la suma de un millón de pesos dividido en cien cuotas de diez pesos valor nominal cada una, que los dos socios suscriben totalmente por partes iguales e integran en dinero efectivo, el 50 % en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años. — 8) Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente, que se desempeñarán con el carácter de Gerentes, teniendo individualmente el uso de la firma social que deberán estampar en los documentos privados a continuación de un sello aclarador y con la designación social. — 9) Representación legal: tendrán individualmente la representación legal de la sociedad los dos socios gerentes y desempeñarán sus funciones durante el plazo de vigencia de la sociedad pudiendo ser removidos por justa causa. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 46.767

Fux Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 4 de mayo de 1979 la sociedad "FUX CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvió modificar la cláusula sexta de su contrato social, fijándose el capital social en la suma de $ 50.000.000 y aclarar que el socio que allí figura, Horacio Daniel Fux, es Horacio Gabriel Fux.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 46.741

Brymen

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 8 mayo 1979. — Socios: Juan Carey Bryans, argentino, casado, comerciante, 47 años, L.E. Nº 4.080.267, domiciliado en O'Brien 1071, Hurlingham, Pvcia. Bs. Aires, y Pandelis Mengoulis, griego, casado, 52 años, C.I. Pol. Fed. 4.944.702, ingeniero electromecánico, domiciliado en Gaboto número 1063, Hurlingham, Pvcia. Bs. Aires. — Denominación: "BRYMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Asunción 4379, piso 1º, dpto. 9, Capital Federal. — Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación de dispositivos, máquinas, equipos y artefactos eléctricos y electrónicos y artículos del hogar; productos textiles, plásticos y materiales sintéticos. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento de inmuebles y construcción de edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, gestiones, comisiones, representaciones, administraciones, promociones e intermediaciones en negocios e inversiones de cualquier naturaleza. — Capital social: $ 500.000 dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben en la misma proporción: Juan Carey Bryans 250 cuotas, o sea $ 250.000, y Pandelis Mengoulis 250 cuotas, o sea $ 250.000. Administración: Quedan nombrados gerentes ambos socios y el uso de la firma social será ejercido indistintamente por cualquiera de los dos socios gerentes, en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, junio 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 46.748

Sumitomo Corporation Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 26 días del mes de abril de 1979. — Razón social: "SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA S. R.L." — 1) Cesión de cuotas: El señor Hideaki Ando, cede, vende y transfiere a favor del señor Minoru Kiuchi, ciento sesenta y cinco cuotas de pesos cuatro mil cada una ($ 4.000 c|u.), o sea, un valor nominal de pesos seiscientos sesenta mil ($ 660.000). A raíz de la cesión efec[illegible] el cedente queda desvinculado de la sociedad. — 2) Modificación de la cláusula sexta del contrato social, la que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Minoru Kiuchi el cual será gerente general de la misma. El señor Minoru Kiuchi tendrá el uso de la firma social con las más amplias facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad y realizar los actos de disposición o administración relacionados con su objeto, no pudiendo comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, avales u otras garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. Podrá abrir cuentas corrientes, emitir y endosar cheques y otros valores ante bancos oficiales o particulares; podrá solicitar créditos ante esas u otras instituciones con o sin garantías, estar en juicio y conferir poderes generales o especiales. Además el señor Hiroyuki Kaneko, japonés, empleado, Documento Nacional de Identidad Nº 92.301.121, tendrá facultad para representar a la sociedad, realizando los siguientes actos y operaciones: firmar y endosar cheques, giros y otros valores ante bancos oficiales o particulares, podrá solicitar créditos ante esas u otras instituciones con o sin garantías, presentar ofertas, presupuestos y negociar y firmar contratos en licitaciones públicas y privadas y concursos de precios; comprar, vender, entregar y recibir y despachar mercaderías y muestras y cobrar y pagar lo que por tales operaciones corresponde. El socio, Sr. Minoru Kiuchi dedicará toda su actividad, capacidad y conocimientos a la realización del objeto social, no pudiendo dedicarse a otras ocupaciones o actividades, similares o no a las del objeto de la sociedad, salvo la conformidad de todos los socios.

Buenos Aires, junio 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 46.754

Cannobio

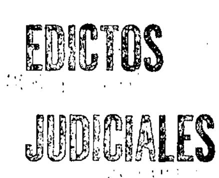
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "CANNOBIO S.R.L." — Constituida: 23|5|1979. — Socios: Ofelia Eva Mirochnik de Zaccheo, argentina, casada, ama de casa, nacida: 1º|1|1943, C.I. Nº 3.593.450, y José Zaccheo, italiano, casado, comerciante, nacido: 31|8|1932, C.I. Nº 6.914.755, domiciliados en Virrey Liniers 578, Villa Sarmiento. Duración: 20 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Alvarez Jonte 1978, Capital Federal. — Objeto: Importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas nacionales y|o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. — Capital: $ 5.000.000, representado por 50.000 cuotas de $ 100 cada una. La gerencia la ejerce el socio José Zaccheo, así como la firma social. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 46.763



JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace por un día: Que en el edicto Nº 17.925 publicado el 15 de diciembre de 1978, se ha consignado por error el nombre de la sociedad como Capamayo en lugar de CATAMAYO que es el que corresponde.

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 6.000 e.22|6 Nº 46.796 v.22|6|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del edicto de la sociedad "Limat Sociedad Anónima Comercial y Financiera" del día 15 de mayo de 1979, página 3, en el apartado Razón social debe decir: Con la denominación de LIMAT S. A., continúa desarrollando sus actividades esta sociedad que fuera constituida con el nombre de Limat Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero".

Buenos Aires, junio 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 11.000 e.22|6 Nº 46.682 v.22|6|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia el lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria, celebrada con fecha 15 de marzo de 1979, y protocolizada con fecha 26 de marzo de 1979, pasada al folio 649, del Registro Nº 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, la sociedad "DEPOLEZA SOCIEDAD ANONIMA", resolvió la disolución anticipada de la sociedad, la que fue aprobada por la Resolución Nº 2.400 de fecha 10 de mayo de 1979, de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 10.000 e.22|6 Nº 46.599 v.22|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. CODINA AUGUSTO VICENTE CARLOS, por el término de Cinco Días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 13.000 e. 22|6 Nº 46.649 v. 28|6|79

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a estar a derechos en autos DIENER CIFSA c|SULCA, JOSE ROBERTO s|rescisión" a JOSE ROBERTO SULCA bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — María Cristiana Parisi de Chamorro secretaria

$ 6.500.— e. 22|6 Nº 46.690 v. 25|6|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, notifica a Vicente Vitale y Nedda Amelia Vázquez de Vitale que en los autos: "CASTRO, RAUL ALFREDO c|VITALE, VICENTE y otra s|Sumario (Escrituración) (Expediente Nº 20.216 año 1973) se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, mayo 8 de 1975... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. — En consecuencia condeno a don Vicente Vitale y doña Nedda Amelia Vázquez de Vitale a otorgar a favor del actor don Raúl Alfredo Castro la escritura traslativa de dominio del inmueble designado como unidad 38 departamento Nº 43 del sexto piso, ubicado en la calle Juncal 1034 |36 de la Zona Norte de esta Capital, por ante el escribano designado en el respectivo boleto, dentro del plazo de 30 días de quedar firme este pronunciamiento, bajo apercibimiento de que de no concurrir los vendedores la misma será suscripta por la persona que al efecto designe el Juzgado a costa de aquéllos: con costas (artículo 68 del Código Procesal). — Regulo a tal efecto los honorarios del Dr. Gerildo Rigiroli en la suma de un mil ochocientos sesenta pesos. — Cópiese, notifíquese... Luis Alberto Ahumada Herrera, Juez". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario

$ 23.400 e.22|6 Nº 46.711 v.25|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a CONSUELO FERNANDEZ de FERNANDEZ, ALBINA FERNANDEZ de PUERTA, JULIO FERNANDEZ, ATILIO ABELEIRA, JOSE DIZ, ALBERTO TORRES ROJAS, TERESA CONTRERAS de DIZ, ANTONIO EDUARDO DIZ y CARLOS DIZ, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Ortiz, Benjamín c|Fernández de Fernández, Consuelo y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1978. — Hernán Lorenzo Coda, secretario

$ 14.300 e.22|6 Nº 46.650 v.25|6|79

Nº 23

El Juzgado Nacional Nº 23, Secretaría Nº 46 cita a LEONOR BEATRIZ GRANATA por edictos publicados una vez por mes por espacio de seis meses en los autos caratulados: Granata, Leonor Beatriz s|Presunción fallecimiento.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Féliz G. Igarzábal, secretario.

$ 3.250.— e. 1º|3 Nº 26.859 v. 1º|3|79
$ 3.250.— e. 10|4 Nº 33.969 v. 10|4|79
$ 3.250 e. 17|5 Nº 40.513 v. 17|5|79
$ 3.250.— e. 22|6 Nº 46.766 v. 22|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº uno, Secretaría número dos, cita y emplaza por diez días , de acuerdo al art. 248, inciso 5 de la ley 19.551 en los autos: "Exportadora del Plata S. A. C. I. y F. s/Quiebra - Incidente de calificación de conducta", a los imputados señores: GUILLERMO CORRES MORALES, ESTEBAN FRANCISCO SOLARI, HUGO ARREGHINI, ARTURO SOBERA VILLALBA, RAUL RODRIGUEZ PINTO, JOSE GONZALEZ CASTELLI, UBERCH KLOCHN, RUBEN AMERICO PATRIZETTI, ANGEL MARIA CORDERO, ARMANDO FRANCCHINI, ADOLFO MENDEZ CASARIEGO, SANTIAGO CRISCUOLO, RAMON MOYANO y LUIS LABANDERA, para comparecer a derecho bajo apercibimiento de ley de nombrarle Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Martha S. Bellusci de Rasina, secretaria.

e. 22|6 Nº 6.897 v. 22|6|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en los autos "LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA S. A. s|Quiebra, en los cuales se ha agregado el proyecto de distribución de fondos, que será aprobado de no mediar oposición dentro de los ocho días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1978 — Federico Gigena Basombrio, secretario

$ 7.800.— e. 22|6 Nº 46.692 v. 25|6.79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a mi cargo, hace saber por cinco días, que con fecha 14 de junio del corriente se dispuso en los autos caratulados "MACKINNON Y COELHO LTDA. CIA YERBATERA S. A. C. I. y A. s|Quiebra", suspender la junta para el día 1º de agosto de 1979 a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional, sita en el Palacio de Justicia, planta baja. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979 — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 32.500.— e. 22|6 Nº 46.671 v. 28|6|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25: comunica por un día en los autos: "SIME Sociedad Industrial de máquinas elevadoras S. R. L. s|Quiebra s/Incidente de conducta", que con fecha 9 de mayo de 1978, se declaró la conducta de la fallida y de su socio gerente JULIO CESAR POLISERPI como culpable (art. 169, inc. 4º, Ley 11.719) y de casual la del socio gerente PABLO ROQUE POLISERPI.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 22|6 Nº 6.898 v. 22|6|79

Nº 15

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Erik Frank Warr, se hace saber por el término de tres días que el 29 de mayo de 1979, se ha decretado la rehabilitación de la fallida M. H. BULLRICH PUBLICIDAD S. A. — Eric Frank Warr secretario.

$ 9.750.— e. 22|6 Nº 46.727 v. 26|6|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos caratulados: "Laboratorio Byrle S. A. I. C. s/Incidente de calificación de conducta", cita a la directora de la fallida SUSANA BEATRIZ BYRLE y a BEATRIZ Y JILIOFF DE GOLDIN, en su calidad de ex síndico de la concursada, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 22|6 Nº 6.899 v. 22|6|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos caratulados: "Simon's Soc. Com. Col. Simón Lapsenzon y Julio Lapsenzon s/Quiebra, incidente de calificación de conducta", cita por diez días a SIMON LAPSENZON y JULIO LAPSENZON para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este incidente de conducta bajo apercibimiento de tenerlos por representados por el señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

e.22|6 Nº 6.900 v.22|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a ACEVEDO HERRERA MANUEL ADOLFO, con domicilio en Zapiola 372, 1º, C, Capital Federal.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 22|6 Nº 6.901 v. 22|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 18 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a MOUCHIAN, ANNIE, con domicilio en Canning 2273 3º, Capital Federal.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 22|6 Nº 6.902 v. 22|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41'74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|6|79	SILVESTRE MALAPONTE	22|6	26|6|79	46.142	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|6|79	HERCH ZYLBERBERG y JANA BLUMA GLAIT	22|6	26|6|79	46.309	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	8|5|79	PEDRO DOMINGO RICAGNO	22|6	26|6|79	46.094	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	1º|6|79	GINO MENON	22|6	26|6|79	46.137	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	12|6|79	ANTONIO CARMELO ARCA	22|6	26|6|79	46.153	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	28|8|78	LUIS COLOMBO y GERMANA ARGENTINA TRONCOSO de COLOMBO	22|6	26|6|79	46.237	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	11|6|79	MARIA AMPARO LOPEZ de RODRIGUEZ	22|6	26|6|79	46.308	6.500
6	11	Hugo Carrillo	31|5|79	HIGINIO ABAD CARREIRO	22|6	26|6|79	46.219	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	5|6|79	León Fischman	22|6	26|6|79	46.196	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	31|5|79	MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ MEIJIDE	22|6	26|6|79	46.199	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	22|5|79	CELESTINA BASSO de PEREZ	22|6	26|6|79	46.310	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	13|6|79	ALBERTO FEDERICO	22|6	26|6|79	46.230	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	12|6|79	BERNARDINA CAMBRIALI viuda de TALAMO o DINA CAMPOREALE viuda de TALAMO	22|6	26|6|79	46.284	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|6|79	GERARDO SAPORITI	22|6	26|6|79	46.236	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	7|6|79	Elena DEALEGRE de DONDERO y GOLLARDO DONDERO	22|6	26|6|79	46.305	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|5|79	ANTONIO MEDINA	22|6	26|6|79	46.143	6.500
10	19	Martín J. Durand	14|3|79	FRANCISCA SILVA de CONDORI	22|6	26|6|79	46.218	6.500
11	22	Luis María Marquez	22|5|79	NIEVES ALVAREZ de NAVEIRA	22|6	26|6|79	46.092	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	5|6|79	María Porretti de Teolis	22|6	26|6|79	46.332	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11|6|79	PIERINO RAMELLA o PIERINO JOSE VICTORIO RAMELLA GAL	22|6	26|6|79	46.267	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	7|6|79	José Felice	22|6	26|6|79	46.101	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	6|6|79	ROSA GALBAN de PARADA	22|6	26|6|79	46.195	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|6|79	CONSOLACION GARCIA de ANTON	22|6	26|6|79	46.093	6.500
16	31	Marta N. Coccia de Negri	13|6|79	LUIS CARIAGA	22|6	26|6|79	46.231	6.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	6|6|79	PASCUAL ZOTTA	22|6	26|6|79	46.240	6.500
18	36	María Isabel Millán	16|5|79	Clelia Ercolina Bettati	22|6	26|6|79	46.238	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|5|79	María Rosa LIGUORI de CUESTA	22|6	26|6|79	46.097	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11|6|79	EMILIA SANZ	22|6	26|6|79	46.175	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|5|79	Bernardo Dante Pirozzolo	22|6	26|6|79	46.096	6.500
22	44	Carmen N. Ubledo	8|5|79	MERCEDES MARIA PINASCO y MARIA LUISA VIGNOLO de PINASCO	22|6	26|6|79	46.179	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|6|79	GALILEO LUIS SOCCI	22|6	26|6|79	46.244	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	11|6|79	ULALIA ROSA GRECO de ERICE	22|6	26|6|79	46.313	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|6|79	Mario Augusto Di Santo	22|6	26|6|79	46.120	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	12|6|79	Francisca Rodenas Iraola de Molinero	22|6	26|6|79	46.317	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|5|79	Felipe Antonio GRUART	22|6	26|6|79	46.162	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	13|6|79	DARIO ALVAREZ	22|6	26|6|79	46.178	6.500
26	51	Julio César Dávolos	12|6|79	María Esther IANEO de ADRIANZEN	22|6	26|6|79	46.191	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|6|79	JOSE ANTONIO CIANCIO	22|6	26|6|79	46.152	6.500
26	51	Julio César Dávolos	6|6|79	MARIA ESTHER AMADO de CONTINI	22|6	26|6|79	46.243	6.500
26	51	Julio César Dávolos	1º|9|78	DOMINGA ROCCIOLINO de GAROLLA	22|6	26|6|79	46.280	6.500
27	53	Ana María Luaces	11|6|79	PASCUAL FELIX GABETA	22|6	26|6|79	46.141	6.500
27	53	Ana María Luaces	14|6|79	Domingo Salomone	22|6	26|6|79	46.144	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|6|79	Luis María Julián MAYOCHI	22|6	26|6|79	46.103	6.500
28	56	José Luis Gallo	25|8|78	ANGEL de DIOS	22|6	26|6|79	46.090	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|4|79	Jorge Julio AGUIRRE	22|6	26|6|79	46.277	6.500
30	59	Luis José Carballido	13|6|79	EUFEMIO BASABE	22|6	26|6|79	46.174	6.500
30	60	María del Carmen Battain de Bosio	14|6|79	Sebastián Bruno	22|6	26|6|79	46.306	6.500
30	59	Luis José Carballido	10|4|79	José Luis MIRANDA	22|6	26|6|79	46.333	6.500

e.22|6 Nº 1.385 v.26|6|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MORON

— Nº 4 —

Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 de la ciudad de Morón, cita por diez días a ABRAHAM LEON WAINSZTEIN para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Alaniz, Francisco c|Wainsztein, Abraham León s|Escrituración", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

Morón, 23 de agosto de 1978. — Santiago Giménez Zapiola, secretario.

$ 7.800.— e. 22|6 Nº 46.625 v. 25|6|79.

SANTA FE

Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría: Santa Fe 1º de Junio de 1979.

Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por VILLALBA, SEGUNDA CARMEN, hija de Rufino María Villalba y de Clementina Conde, nacida en Villa San Ramón, Prov. Canelones, Nación Uruguay, el 27 de enero de 1919 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 1º de junio de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e. 22|6 Nº 6.903 v. 22|6|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 8 —

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "VIÑALES LUIS Y GERBASI DI VIÑALES CLARA s|Sucesiones" Expte. Nº 15.684|16, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 28 de junio 1979, a las 15.30 hs. el inmueble Crámer 1454, Capital Federal, cuyas medidas son según título 8m 66 de frente al N.E. por 31m 12 de fondo en el costado N.O. y 32m 68 en el del S.E. y según Catastro 8m 65 de frente, 8m 72 en su contrafrente y 27m 35 y 29m 28 de fondo. Superficie 243 m2. Casa antigua de 7 habitaciones, baño, cocina, patio y galería. Ocupa Ramón Rositto y Sra. Nélida Esther Cabrera de Rositto y sucesores de Roberto Rositto o Roberto Bernavel Rositto como continuadores de la locación del bien. El plazo de restitución del bien locado deberá operarse el 30|11|79 de acuerdo al inc. c) del Art. 7º de la Ley 21.342. Se visita de 10 a 12 hs. Base $ 130.300. Contado. Seña 8%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 35.100.— e. 22|6 Nº 46.732 v. 26|6|79

— Nº 11 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "CICCARELLI DE ARCURT ELENA Y OTROS c|RODRIGUEZ ABELARDO Y OTRA s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. 29.494), que el martillero don Luis Antonio Mercado, rematará el día 2 de julio de 1979, a las 11 hs., en Humberto I 2042, Capital, el inmueble ubicado en el partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., paraje Paso del Rey, Loma Florida, calle Curupaytí s|nº, entre Cacheuta y Saladillo, designado según plano 72-83-52, como lote 15 de la manzana 3; mide: 10 m. de frente al SE igual medida contrafrente al NO por 24.29 m. en su costado SO y 24.27 en su costado NE. Superficie: 242.85 m2. Nomenclatura Catastral: Cir. II Sec. Z. Manzana 46. Parcela 15. Dominio Reg. de Merlo Fº 3268|77. Según informa el martillero la finca consta de dos dormitorios, living, baño y cocina. Base: $ 3.288.320. Seña: 8 %. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar todos los días de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Julio Campos, secretario.

$ 29.250.— e. 22|6 Nº 46.752 v. 26|6|79

— Nº 29 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días, en autos: "SANCHEZ ARMANDO ENRIQUE c|CUFRE OSCAR ANTONIO y Otra s|Ejecución hipotecaria" (Expediente 28.779), que el martillero don Luis Antonio Mercado rematará el día 29 de junio de 1979, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, el Departamento designado con la letra "A", unidad funcional Nº 30, Piso 9º, de la finca de la calle Billinghurst 540, de esta Capital cuya superficie total es de 75.06 m2. Según informa el martillero el departamento está compuesto de dos dormitorios y living, cocina, baño, lavadero y un balcón terraza y se encuentra ubicado al frente del edificio. El dominio se encuentra inscripto en la Matrícula Nº 9-2017|30. Según informa el Administrador del Consorcio a fs. 52, la deuda por expensas comunes al 30|7|78 asciende aproximadamente a $ 339.700. Visitar todos los días de 8 a 12 hs. Base: Pesos 5.866.713. Seña 20 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 31.200.— e. 22|6 Nº 46.760 v. 26|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "FLOMENBAUM, RICARDO G. c|ELLESIAN, PEDRO JORGE y otro s|ejec." expediente Nº 30.242, que el martillero Raúl R. Amadeo con oficina en Cangallo 1143, piso 5, Nº 69, T. E. 35-1176, rematará el día martes 26 de junio de 1979 a las 14 horas en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 el siguiente inmueble: Departamento para vivienda ubicado en Barrio Norte calle Juncal Nº 930|32|34 piso 7º, letra B, unidad funcional 14, ocupado por la demandada en su carácter de propietario, en muy buen estado de conservación y uso, con dimensiones "ad-corpus" y que consta de: living comedor con balcón a pulmón de manzana —dos dormitorios— baño completo; toilette, amplia cocina completa; habitación de servicio o tercer dormitorio con baño, se accede por puerta principal al living y|o por puerta de servicio a la cocina. — Se adeudan a OSN por años 1968 a 1978 s|fs 31 $ 164.733 a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por los años 1976 a 1978 s|fs. 47 $ 149.849 y por expensas comunes al 30 de setiembre 1978 s|fs 29 $ 184.030. — El inmueble está inscripto a nombre de Pedro Jorge Ellesian sobre matrícula 20-84|14 del Tomo 1428 a Fo. 135. — Base: las 2|3 partes de su valuación fiscal, es decir $ 11.708.400 (once millones setecientos ocho mil cuatrocientos pesos). — Seña: 10 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado fiscal 5|1000 todo al contado y en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — La unidad se puede visitar los días martes y jueves de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. —

$ 54.600 e. 22|6 Nº 46.806 v. 26|6|79

— Nº 7 —

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos: "SIDESA S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c|LUCERO TORRES VICTOR RICARDO FRANCISCO s|ejecutivo" (Expediente Nº 36.137), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 29 de junio de 1979, a las 12.30 hs. en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Salguero 2472 y 2484, esquina Aráoz 2989, Unidad 2, piso 1º, Dto. "A", Capital, consta de 1 living comedor, 3 dormitorios, dos baños, cocina, 1 habitación de servicio con baño: Se encuentra ocupada por el demandado y su familia: El horario de visita es de 9 a 12 horas a partir del día 25 de junio y hasta la fecha del remate. — Base: $ 28.133.250. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 18 de 1979.
Federico Gigena Basombrio, secretario

$ 25.350 e. 22|6 Nº 46.668 v. 28|6|79

— Nº 11 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en au "COOPERATIVA DE CREDITO LA ARGENTINA contra MERSZON ELIAS otro s/ejecutivo". Expte. Nº 24.856, que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el viernes 29 de junio de 1979, a las 15.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de esta Capital el 50 % indiviso de la propiedad individualizada como Circ. I, Sección E, Quinta 156, parcela Nº 3, del partido de Necochea, provincia de Buenos Aires, Mat. Nº 10.325 (76) que mide 108.50 m por 108,50 m o sea 11.772 m2, sita en calle Constitución y calle Pública, hoy Avenida 91, contrafrente calle 87 entre las de 46 y 50 de la ciudad de Necochea que según constatación efectuada por el martillero se encuentra desocupada y baldía. — Base $ 549.999.— o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal en la proporción que corresponde al demandado Eduardo Sergio Wainsztein. — Al contado — Seña: 10 %. —Comisión 3 % en efectivo. — Puede visitarse sin restricciones. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el cinco por mil del sellado del boleto respectivo.

Buenos Aires 18 de junio de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 33.150.— e. 22|6 Nº 46.803 v. 26|6|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en el juicio "TASCOS, LEO c/ REARTES, RAMON y otro s/ejecutivo". Expte. Nº 46.223, que la martillera Irma L. de Bastiani rematará el día 30 de junio de 1979, a las 10 horas, en el local de la calle Yerbal 2110 de Capital donde se exhiben de 9 a 12 horas: Una máquina de armar calzado marca Cambourian, con motor monofásico; una máquina de raspar cortes, sin marca, con motor trifásico de 1 HP, sin marca; una máquina lijadora c/motor eléc. acoplado, sin marca; una máquina de planchar cuero marca CEM-76; una máquina de cortar suela marca Atlas, c/motor eléct., una máquina de pegar suela, hidráulica de dos bateas, sin marca; dos máquinas de desvirar marca La Belga (una sin motor); una máquina tipo bombo para lijar suela c/motor monofásico de 1/2 HP, sin marca; un compresor de 3 HP, trifásico marca Curtis St. Louis, c/motor eléctr. sin marca. — Sin base — al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 19.500.— e. 22|6 Nº 46.645 v. 25|6|79

— Nº 17 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por 2 días en el juicio "RIS RAS SOC. IRREGULAR ALBERTO SILVIO KRUPKIN, DAVID KRUPKIN y CLARA SIROTA de KRUPKIN S|QUIEBRA" exp. 4577, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará los días 25 y 26 de junio de 1979 a las 9,30 horas en el local de la calle Pasteur Nº 50 Capital Federal, donde también se exhiben de Lunes a Viernes de 14 a 17 horas y Sábados de 10 a 13 la totalidad de los bienes existentes (no subastados anteriormente) Muebles y útiles varios, Ropa y elementos para deportes, pesas, guantes de box, zapatillas, remeras, medias, camisetas, pelotas Football, Basket, Rugby etc.; cantidad pantalones pelotaris, telas varias en rollos arcos, flechas, dardos etc., hasta terminar. — Sin Base al contado, Seña 30 Por Ciento; Comisión 10 %. — Retiro mercaderías 72 hs.: mas infs. en autos y T. 923-6203 y Pasteur 50. S|Edo.: "2 días" Vale.
Raúl A. Taillade, secretario.

$ 16.900 e. 22|6 Nº 46.929 v. 25|6|79

— Nº 19 —

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos caratulados: GONZALEZ JUSTO J. C| MELELLA ANTONIO Y OTRO, S|EJEC. Exp. Nº 5.320, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 26 de junio de 1979 a las 10.30 hs., en el local de la calle Humberto 1º Nº 2046 lo siguiente: un inmueble ubicado en la calle Bacacay Nº 4664|66|68 entre Olivieri y Cardoso de la Capital Federal, cuya designación catastral es la siguiente: Circ. I Secc. 77 manzana 35B parcela 000. — Según el Registro de la Propiedad inmueble tiene las siguientes características, 3.17 mts. de ancho y frente al N. sobre la calle Bacacay, 17.25 mts. en el costado O., 14 mts. en la extensión de 4.70 mtsen el lado SO. sobre lote 1, finca calle Bacacay 4668; 4.80 mts. en el NE. sobre el 4, desde estos puntos continúa hasta su terminación con un ancho de 1 mts. sobre el lote 3, finca Bacacay 4664 y en una extensión de 10.50 mts en el costado S. por donde linda en 5.60 mts. con el lote 2, finca Bacacay 4668 y en 4.80 mts. con el lote 1 y 7.20 mts. en el N sobre el lote 4, superficie 94 m2 68 cm2. De acuerdo con la inspección ocular realizada la superficie total del lugar supera los 350 m2 aproximadamente existiendo en el lugar una casa de muy precario estado utilizada como depósito y a los fondos un galpon en construcción de 30 mts. de largo aprox. por 10 mts. de ancho aprox. con techo de cinc y cabreadas metálicas. — Venta al contado, en dinero en efectivo. — Base: $ 7.782600.00, o sea 2|3 partes de la Valuación Fiscal. Seña: 8 %, comisión 3 %. Deuda O.S.N. $ 142.888.00 y Municipal $ 50.450.00. — Exhibición días 22 y 25 de junio de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Dr. Federico Johnson, secretario.

$ 50.700 e. 22|6 Nº 47.070 v. 26|6|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

— Nº 26 —

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 26, comunica por un día en los autos: "S. U. T. E. R. H. c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO AUSTRALIA 1716" — Expte. Nº 22.707, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 29 de junio de 1979, a las 16 horas, en Humberto I 2042 Capital, un ascensor sin marca visible para planta baja y 12 pisos, con espejo al frente, con sus accesorios completos y funcionando. — Sin base — Al contado — Seña 30%. — Comisión: 10 % en efectivo. — Desarme y traslado del mismo a cargo del comprador, una vez que sea aprobada la subasta. — Se entrega en el estado en que se encuentra. — Visitar todos los días 10/12 — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos en autos o al martillero, 50-9762.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Carlos E. Casalia, secretario.

$ 8.450.— e. 22|6 Nº 46.669 v. 22|6|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 13 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por 10 días a ANTONIO LETO a comparecer en autos "Gentile, Paulino C. y otra C. Leto, Antonio s. cumplimiento de contrato" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 6.500.— e. 21|6 Nº 46.383 v. 22|6|79

— Nº 18 —

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita en los autos "Krut, Jorge Daniel s|adopción" a don ABEL ABRAHAM KRUT RODRIGUEZ y doña SUSANA BANDIN TOBINSKY para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 9.100.— e. 21|6 Nº 46.401 v. 22|6|79

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos "Cohen, Adolfo c|Luna Enrique Joaquín y otra s|Sumario" hace saber el siguiente autos de S.S. "Buenos Aires, 26 de abril de 1979. En consecuencia habiéndosele vencido el término para contestar la demanda al codemandado ENRIQUE JOAQUIN LUNA, declárasele rebelde en los términos del art. 59 del Cód. de Proced. Notifíquese. Néstor Luis Lloveras, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 9.100.— e. 21|6 Nº 46.523 v. 22|6|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de diez días a DE BOER S.R.L. a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Boffa Juan Bautista y Otra c|De Boer S. R. L. S|Escrituración" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1979. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 10.400.— e. 21|6 Nº 46.560 v. 22|6|79

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por 15 días, y emplaza a quién se crea con derechos al dominio del inmueble de la calle Francisco Bilbao número 7473, de esta Cap. Fed., bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el caso de incomparecencia, en los autos caratulados: "SALAS DE SOMARE, JOSEFINA ESTELA c|Propietario Inmueble Francisco Bilbao: Nº 7473|s| posesión veinteañal". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 10.400.— e. 21|6 Nº 46.442 v. 22|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, en autos: "GONZALEZ ZAPICO s|cancelación de documento", hace saber que decrétase la cancelación del pagaré Nº 0106381, por $ 1.019.014, librado por Fiat Concord S. A. I. C., sección Diésel, de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, beneficiario Verlini Hnos. S.A.I.C.; lugar de pago: Buenos Aires; pagador: Banco de Italia y Río de la Plata; vencimiento: 27 de enero de 1979, endosado a favor del señor Isaac González Zapico, y que se procederá a su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 97.500 e. 6|6 Nº 43.651 v. 27|6|79

Juzgado de Comercio de la Capital Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1978, se ha decretado la quiebra de "AISLAN S. A.". Desígnase hasta el día 27|5|79 para que los acreedores concurran ante el síndico, contador José Manuel Silva, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1607, 7º piso E, para solicitar verificación de sus créditos. Fíjase audiencia para celebrar junta de acreedores para el día 29 de octubre de 1979, a las 10 horas, en la que se celebrará con los que concurran. Intímase a los integrantes de la fallida para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos dispuestos en los inc. 2 a 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los arts. 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohíbense los pagos y entregas a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Publíquese sin cargo.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19|6 Nº 6.875 v. 26|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica en los autos caratulados "CABALLAL RUBEN y otra s|cancelación de título". que ha decretado la cancelación del certificado nominal, transferible por endoso Nº 54.834, por valor de cuatro millones cuarenta mil pesos con vencimiento el veintitrés de abril de 1979 librado por el City Bank, Sucursal Villa Urquiza, a favor de los presentantes. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la fecha de la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se produzca oposición. El presente edicto deberá publicarse por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 107.250.— e. 18|6 Nº 46.028 v. 10|7|79

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de NAHUEL VIVIENDAS s|Quiebra; síndico contador Edgardo Oscar Caccici con domicilio en Roque Sáenz Peña 547, 3º, oficina 165, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de julio de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 20 de setiembre de 1979 a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieren. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1979 — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 15|6 Nº 6.824 v. 22|6|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica en autos "CIDAN S.C.A. s|quiebra", el pedido de rehabilitación de Don Jose Junovich.

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 6.500.— e. 21|6 Nº 46.382 v. 22|6|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de GUETHARY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; síndico contador, D. José Humberto Sapia, con domicilio en Blanco Encala 2851, Planta Baja G, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de agosto de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de noviembre de 1979, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e. 15|6 Nº 6.825 v. 22|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 60 días la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 011734, contra Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 21, por $ 1.784.795, a favor de don Manuel Monzón y doña Teresa Morini de Monzón, de conformidad con lo ordenado en autos "MONZON MANUEL y otra s|Cancelación de Documento. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 7 de 1979. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 78.000.— e.21|6 Nº 46.566 v.12|7|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber a acreedores de ALBERTO GABRIEL, que en lo autos "Gabriel's S| Quiebra, ha sido solicitada la rehabilitación del fallido. Publíquese por 8 días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 20.700.— e. 21|6 Nº 46.454 v. 2|7|79

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 10 hace saber por cinco días que se ha extendido la quiebra decretada en autos: "GINES GARCIA E HIJOS S. A. Cons. Inm. y Financiera s|quiebra", a don Osvaldo Hugo García, (C. I. Nº 5.470.385) debiendo concurrir los acreedores que intenten verificar con los documentos justificativos del caso ante el liquidador contador Abel Alexis Latendorf, domicilio San Martín 491, 6º, 22 y 23 hasta el 7 de agosto de 1979, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 18|6 Nº 6.855 v. 25|6|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por dos días que en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL — INCIDENTE DE DISTRIBUCION PROVISORIA" se ha presentado un estado de distribución de fondos que se encuentra de manifiesto en Secretaría, el que será aprobado si no se formula observación dentro de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 9.100.— e. 21|6 Nº 46.390 v. 22|6|79

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a estar a derecho a CIA. AMERICANA DE INGENIERIA S. A. para que conteste el pedido de extensión de quiebra dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, en autos Montajes Romano S.A. s|Quiebra. — Publíquese por dos días sin cargo. — El Secretario.

e. 21|6 Nº 6.883 v. 22|6|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por quince días, en autos: "WAYSMAN JORGE T. y otra s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito con plazo fijo Nº 194.803 por $ 2.248.521 con vencimiento 8 de noviembre de 1978 aceptado por el Banco Francés del Río de la Plata, Casa Central, habiéndose emitido dicho documento por $ 2.099.863 a nombre de Jorge Tomás Waysman y Sara Waysman, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación y en caso de que no se dedujere oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 97.500.— e. 1º|6 Nº 43.154 v. 22|6|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de RUAL LUIS REYNOSO. Síndico José Olegario Machado, domiciliado en la calle Suipacha 760, piso 9, esc. 52|54, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 28 de agosto de 1979. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 19 de noviembre a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerar ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 19|6 Nº 6.876 v. 26|6|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por 5 días en la quiebra "ACUÑA, LUIS EDUARDO", síndico Hoacio Félix Ibero, con domicilio en la calle Sarmiento 642, piso 5º, oficina 535, que dicha quiebra se decretó con fecha 5 de junio de 1979. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes, el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, 3er. piso, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 30 de octubre de 1979, a las 8.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del Decreto Ley 19.551/72, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. Carlos Alberto Trama, secretario.

e.18|6 Nº 6.858 v.25|6|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por quince días en autos "BRAND DE COLINA, GERTRUDIS RUTH y Otros s|Cancelación de Certif.", la siguiente resolución. "...decrétase la cancelación del Certificado transferible Nº 19.265 por la suma de $ 4.321.000 de capital con más la de pesos 323.187 en concepto de intereses devengados, siendo la firma receptora Cía. Financiera del Estuario S. A. con domicilio en Marcelo T. de Alvear 540 de esta Capital Federal, con fecha de emisión 3 de octubre|78 en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 7 de noviembre del mismo año y por el plazo de 35 días, siendo sus beneficiarios Brand de Colina, Gertrudis Ruth, Jorge Teodoro Colina y Nélida Santolini de Colina, con domicilio en la calle Libertad 1170, 7º piso, Departamento "E" y el lugar de pago era la firma receptora del depósito calle Marcelo T. de Alvear 540, Capital. Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por 15 días, haciendo se saber la cancelación dispuesta y que se autoriza su pago sino se dedujera oposición por tenedor del mismo dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación edictal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Héctor M. Kierman. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 14|6 Nº 45.30[illegible] v. 5|7|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio caratulado: "STEIN GREGORIO s|Cancelación de certificado", Expte. Nº 5.406, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0182349 por un importe de $ 4.162.9[illegible] librado en Buenos Aires el día 9|8|78 por el Banco Francés y Río de la Plata, a la orden de Gregorio Stein e Isaac Stein con vencimiento el día 8|9|78. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 68.250.— e. 19|6 Nº 46.270 v. 11|7|79

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de METADIS SOCIEDAD ANONIMA. El síndico es el contador Bruno Emidio César Morosi, con domicilio en Sarmiento 2081, 6º piso, "23", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1979. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 9 de octubre de 1979 a las 9 horas.

Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados y cumplan con lo dispuesto en el art. 95, Inc. 4º, Ley Nº 19.551. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Alejandro Vázquez, secretario.

e. 21|6 Nº 6.884 v. 27|6|79

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, intímase a los fallidos de TEKNIPOL S.A.C.I.F.I., a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a los fallidos y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Síndica: Renée Delia Stuller, domicilio legal en la calle Viamonte 1546, piso 1º of 105, Tel. 49-0511, Capital.

Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 15|6 Nº 6.816 v. 22|6|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones de los días 31|5 al 4|6 79.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

El Juzg. Espec. en lo Civil y Com. Nº 29, intima a LESSEN INTERNACIONAL S. R. L. y a ANDEL S. A. I. y C., para que comparezcan en el plazo de 10 días a estar a derecho en el proceso que por desalojo les sigue Gráfica Norsur S. A. de Ediciones y Publicaciones, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1979. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 7.800.— e. 21|6 Nº 46.556 v. 22|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación á herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12| 6|79	NOVART DICHTCHIKINIAN de BURUNZUZIAN y JOSE BURUNZUZIAN	21|6	25|6|79	46.002	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 5|79	FRANCISCO MENDONCA GARCIA	21|6	25|6|79	46.033	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16| 4|79	José LANCI	21|6	25|6|79	46.050	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10| 5|79	JOSE ALBERTO LAFRANCONI	21|6	26|5|79	46.019	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	11| 5|79	MARCOS NIETO	21|6	25|6|79	46.062	6.500
3	5	Ester Riesel	29| 5|79	ANTONIO ALVAREZ	21|6	25|6|79	46.084	6.500
3	6	José María Irigaray	4| 6|79	MANUEL FURER	21|6	25|6|79	45.974	6.500
3	6	José María Irigaray	30| 4|79	PASCUAL de GENARO	21|6	25|6|79	45.982	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	12| 6|79	INDALECIA NOGUEIRO de MENDEZ	21|6	25|6|79	45.878	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	7| 6|79	CARMEN RODRIGUEZ de DE LAPRIDA	21|6	25|6|79	45.880	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	28| 3|79	ELIAS MENDEL KATZ	21|6	25|6|79	45.963	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	12| 6|79	BRIGIDA MARTINO de CHIRICHELIA	21|6	25|6|79	45.968	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	29| 5|79	MARTHA JULIA RAMIREZ	21|6	25|6|79	45.986	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	11| 6|79	LUIS OMAR SPACCAROTELLA	21|6	25|6|79	45.976	6.500
6	11	Hugo Carrillo	18| 5|79	Juan Francisco Pruiti	21|6	25|6|79	45.928	6.500
6	11	Hugo Carrillo	6| 6|79	Lilia Juana MOREYRA de DIAZ	21|6	25|6|79	45.925	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	29| 5|79	Israel Parodi	21|6	25|6|79	45.931	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	16| 4|79	MARIA DOLORES SANTALLA de CAÑON	21|6	25|6|79	45.909	6.500
7	14	Rubens Dario Galante	6| 6|79	José CRISCIONE	21|6	25|6|79	45.966	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	12| 6|79	ELIAS GITLER	21|6	25|6|79	45.859	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21| 5|79	Ernestina Amelia de Olazábal	21|6	25|6|79	46.008	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10| 5|79	SILVIO MARIO COLOMBI	21|6	25|6|79	45.858	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	11| 6|79	EUGENIO VIVIAN	21|6	25|6|79	45.877	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	8| 6|79	JUAN PEREZ ESTURILLO	21|6	25|6|79	45.863	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	8| 6|79	ROSA PEREZ de SUAREZ	21|6	25|6|79	45.862	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	8| 6|79	LAURA SAEZ GARCIA de PEREZ ESTURILLO	21|6	25|6|79	45.860	6.500
10	19	Martín J. Durand	1º| 6|79	Canay Martínez de Barreiro Cancela Dolores	21|6	25|6|79	45.945	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12| 6|79	LUIS ENRIQUE EHRMAN	21|6	25|6|79	45.953	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13| 6|79	ANTONIA COSOLETO de DE NICOLA	21|6	25|6|79	45.958	6.500
11	21	Julio Campos	4| 6|79	RODRIGUEZ Ramón	21|6	25|6|79	45.992	6.500
11	21	Julio Campos	18| 4|79	LUIS PEDRO BARBERIS	21|6	25|6|79	45.866	6.500
11	22	Luis María Már[illegible]ez	8| 6|79	MARIA MANUELA VILAS	21|6	25|6|79	45.951	6.500
12	23	Beatriz E. Sacravonati	—| 6|79	LUIS TERRANOVA	21|6	25|6|79	45.977	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	5| 6|79	JOSE LOVISOLO y LELIA ESTHER LOVISOLO	21|6	25|6|79	45.929	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11| 6|79	FRANCISCO GONZALEZ	21|6	25|6|79	46.010	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	12| 6|79	DELIA GONÇALVES o GONÇALVEZ	21|6	25|6|79	45.904	6.500
15	29	José Eduardo Russo	4| 6|79	TOMAS BERNARDO HOLWAY	21|6	25|6|79	46.047	6.500
15	30	José Luis González	15| 5|79	FERNANDO CONSTANTINO GIOVANNINI	21|6	25|6|79	46.045	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8| 6|79	MARIA LIDIA TORNOW de EHRMAN	21|6	25|6|79	45.954	6.500
16	32	Luis Pedro Fasanelli	28| 5|79	ADELA ELCIRA o ADELA ERSILIA MINICHILLO de ARIAS PEREYRA	21|6	25|6|79	46.066	6.500
17	34	Martín Amorortu	29 5|79	ELOISA CRISANTA GASCON de ANAYA	21|6	25|6|79	45.861	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22| 6|79	JESSIE DOBIE MILLER de ANDERSEN	21|6	25|6|79	45.936	6.600
18	36	María Isabel Millan	6| 6|79	MANUELA DIEZ de FERNANDEZ y EMILIO FERNANDEZ	21|6	25|6|79	46.000	6.500
18	36	María Isabel Millan	7| 6|79	JUAN BAUTISTA PAGANO	21|6	25|6|79	46.042	6.500
18	36	María Isabel Millón	7| 6|79	Margarita RECAGNO	21|6	25|6|79	46.049	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5| 6|79	EMILIO ESCRIBANO y JOSEFA RAMONA MARGALET de ESCRIBANO	21|6	25|6|79	46.054	6.500
20	39	Elias D. Arambarri	6| 6|79	ENRIQUE PEREZ	21|6	26|6|79	45.972	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	13| 3|79	Juan Arnoldo ROTH	21|6	25|6|79	46.051	6.500
20	40	María C. Parisi de Chamorro	21| 5|79	Eduardo Enrique Pantosti	21|6	25|6|79	46.082	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9| 5|79	MARIA FRANCISCA LOPEZ	21|6	25|6|79	45.975	6.500
22	43	Hernan Lorenzo Coda	8| 6|79	JUAN ALFONSO SERRA	21|6	25|6|79	45.911	6.600
22	44	Carmen N. Ubeedo	16| 5|79	José Pérez García	21|6	25|6|79	46.014	6.500
23	46	Félix de Igarzábal	23| 5|79	HERCULES BUGLIONE	21|6	25|6|79	46.071	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8| 5|79	JUAN AMEIJEIRAS	21|6	25|6|79	45.916	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	11| 6|79	Miguel Petrecca	21|6	25|6|79	45.952	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	30| 5|79	ANGEL REY	21|6	25|6|79	45.913	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	31| 5|79	JUSTINIANA BARRIOS de CEDRON y SEGUNDO ATANACIO CEDRON	21|6	25|6|79	46.013	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	7| 6|79	ADELA AMELIA FUMAGALLI	21|6	25|6|79	46.039	6.500
27	53	Ana María Luaces	13| 6|79	OSCAR GARCIA	21|6	25|6|79	46.043	6.600
27	54	Miguel Angel Secchi	24| 5|79	Juan José HUERTAS	21|6	25|6|79	46.038	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6| 6|79	María Josefa Petrone viuda de Vázquez	21|6	25|6|79	45.955	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	12| 6|79	FRANCISCO TRIVIGNO, ROSA CAFARELLI de TRIVIGNO y NICOLAS TREVIGNO o TRIVIGNO	21|6	25|6|79	45.997	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	10| 5|79	JOSPA GRIMBERG de BACALOV	21|6	26|6|79	45.956	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	4| 6|79	HORACIO PEDRO URTASUN	21|6	25|6|79	45.893	6.500
6		Hugo A. Farre	31| 5|79	BENJAMIN NIJAMIN	21|6	25|6|79	45.871	6.500

e.21|6 Nº 1.384 v.25|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Ester Riésel	8| 6|79	ROGELIO LOTTERO LANARI	19|6	22|6|79	45.580	6.500
3	5	Ester Riésel	1º| 6|79	ROGELIA PINAL de NAVEIRA	19|6	22|6|79	45.576	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	6| 6|79	Héctor Alfonso SABELLI	19|6	22|6|79	45.572	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	23| 4|79	DOMINGO ADOLFO DEL PRATO	19|6	22|6|79	45.566	6,500
4	8	Martín J. Chavarri	23| 4|79	VICENTA RAINIERI de DEL PRATO y VICTORIO RAINIERI	19|6	22|6|79	45.565	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	9| 4|79	ROMULO JOSE JACINTO ROVERANO	19|6	22|6|79	45.686	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	4| 6|79	RINA MEERAPFEL VDA. de WEIL	19|6	22|6|79	45.603	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	29| 5|79	ANGELA LUCIA TESONE de MONIA y GREGORIO MONIA	19|6	22|6|79	45.831	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	4| 6|79	CANTALICIO DESENIO RAMIREZ	19|6	22|6|79	45.582	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	23| 5|79	PASCUAL GRILLO	19|6	22|6|79	45.602	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	7| 5|79	Pilar RODRIGUEZ de da PENA y Emilio da PENA	19|6	22|6|79	45.587	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	15	Luis de Preindlsperg	27|7|78	Delia Mercedes FRIGIONE de MARGETIC	19|6	22|6|79	45.652	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|5|79	MARGARITA SANDOVAL DE PAZZAGLINI	19|6	22|6|79	45.642	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|6|79	SARA EMILIA GALDANI de GARCIA	19|6	22|6|79	45.645	6.500
10	19	Martín J. Durand	16|5|79	DOMINGO VARDE	19|6	22|6|79	45.668	6.500
10	19	Martín J. Durand	7|6|79	VICENTE SANTOS y/o VICENTE SANTOS CEBRIAN	19|6	22|6|79	45.599	6.500
10	19	Martín J. Durand	4|6|79	PEDRO FALCE	19|6	22|6|79	45.605	6.500
10	19	Martín J. Durand	8|5|79	GREGORIO BLANCO	19|6	22|6|79	45.567	6.500
11	22	Luis María Márquez	8|6|79	FRANCISCO ARSENIO BARRIOS y ROSA DORDONI DE BARRIOS	19|6	22|6|79	45.650	6.500
11	21	Julio Campos	16|5|79	GUALTERIO DOMINGO CELESTINO ADABBO	19|6	22|6|79	45.830	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	8|6|79	Salim SADE EL JURI	19|6	22|6|79	45.760	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|5|79	Luis Gaudencio DAIDI	19|6	22|6|79	45.797	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	1º|6|79	MARCELINA CORDIDO DE LINARES	19|6	22|6|79	45.622	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	8|6|79	Gabriel Frino	19|6	22|6|79	45.641	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	1º|6|79	LUIS BERNAVA	19|6	22|6|79	45.702	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	5|6|79	JUANA FELZENSTEIN de UFFAL y JUAN UFFAL	19|6	22|6|79	45.571	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	6|6|79	ADOLFO ARNALDO BERTONI	19|6	22|6|79	45.654	6.500
14	27	José Luis Caruso	31|5|79	CONRADO ALWIN JUAN PHILIPP	19|6	22|6|79	45.581	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	11|6|79	ALFREDO ESPERIDON ESCOBEDO	19|6	22|6|79	45.753	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	29|5|79	MIGUEL FELITTO	19|6	22|6|79	45.829	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|6|79	MARIA GONZALEZ de VICTORERO	19|6	22|6|79	45.752	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|2|79	RAUL LORENZO VEIRAS	19|6	22|6|79	45.758	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|5|79	FERNANDO SALVIA	19|6	22|6|79	45.782	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|5|79	ROSA LEONE y JOSE RISSOLA	19|6	22|6|79	45.653	6.500
18	36	María Isabel Millán	23|5|79	María de la Encarnación MIRAS BARREIRO de SANCHEZ	19|6	22|6|79	45.568	6.500
18	36	María Isabel Millán	8|6|79	Cayetano Rudecindo NUÑEZ	19|6	22|6|79	45.691	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|5|79	Salvador RUBIO	19|6	22|6|79	45.651	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|5|79	Félix Jorge BARRUECO	19|6	22|6|79	45.840	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7|6|79	Luis PARKS	19|6	22|6|79	45.723	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	11|5|79	Manuel Alvarez	19|6	22|6|79	45.564	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	4|6|79	JOSE LUIS BERARDI	19|6	22|6|79	45.735	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	30|5|79	Luis Manuel Kase	19|6	22|6|79	45.757	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|6|79	CLARA EUGENIA TRAIMAN	19|6	22|6|79	45.620	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|6|79	ANGELA PERPIÑAN DE SELLECCHIA	19|6	22|6|79	45.591	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|3|79	JOSE ELIAS NAZAR	19|6	22|6|79	45.669	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|6|79	MARIA ANDREA das PENAS de CORTIZO	19|6	22|6|79	45.623	6.500
22	44	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|3|79	María Osorio de Losada y José María Losada	19|6	22|6|79	45.584	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|6|79	OLGA BEATRIZ PERRIN DE POLTI	19|6	22|6|79	45.819	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	8|6|79	CLAUDIA RAFAELA o CLAUDIA FRAISE de PAULSEN	19|6	22|6|79	45.833	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|6|79	Ernesto Lino César Ludovico Dalledonne	19|6	22|6|79	45.677	6.500
24	47	Eduardo Di Nuzzolese	21|5|79	MARIA VIRGINIA GUERRA	19|6	22|6|79	45.715	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|6|79	Pedro José ANDORNO	19|6	22|6|79	45.788	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	11|6|79	BERTA GRÜNSTEIN de AZSERZON	19|6	22|6|79	45.696	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	1º|6|79	Juan Bautista Adrián BONNAHON	19|6	22|6|79	45.795	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|12|78	RAMONA OREIRO de VECINO, ELISEO VECINO y JOSE VECINO	19|6	22|6|79	45.825	6.500
26	51	Julio César Dávolos	11|6|79	GUILLERMO ENRIQUE GANT	19|6	22|6|79	45.681	6.500
26	51	Julio César Dávolos	29|5|79	HAYDEE EMILIA MARADEI	19|6	22|6|79	45.724	6.500
26	51	Julio César Dávolos	18|4|79	Yolanda ARCIDIACONO de PEREZ	19|6	22|6|79	45.690	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|6|79	Juan DIETRICH	19|6	22|6|79	45.794	6.500
27	53	Ana María Luaces	23|5|79	Luisa Angela Emilia Tabella	19|6	22|6|79	45.563	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	23|5|79	JOSE RUDY	19|6	22|6|79	45.674	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|6|79	Lidia Lucía MERLINO de HORMAECHEA	19|6	22|6|79	45.638	6.500
30	60	Luis José Carballido	25|4|79	DANIEL ELISEO SOUTO y JESUS SOUTO	19|6	22|6|79	45.841	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	5|6|79	OFELIA JOSEFINA FABIANO de SABATINI	19|6	22|6|79	45.583	6.500

e. 19|6 Nº 1.383 v. 22|6|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	29|5|79	Manuel Bustamante	5	Tentativa de violación
3	108	Susana Marta Pernas	29|5|79	Omar Nápoli	30	Estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	28|5|79	Juan Antonio Martina		Hurto
4	111	Omar Alberto Facciuto	31|5|79	FRANCISCO GOMA SAENZ VALIENTE	5	Estafas reiteradas
7	121	Carlos O. Gerome	24|5|79	SERGIO CAMPANI	30	Robo reiterado
8	125	Raúl Fermín Yñarra	5|6|79	CARLOS FERNANDO MASED	5	Estafas reiteradas
11	133	Rosa A. I. Goscilo	6|6|79	Alfredo Fernando Salcedo	5	Inf. arts. 172 y 297 C.P.
14	143	Héctor Pena	29|5|79	JUAN ANTONIO MILAN	30	Infracción al Art. 173 inc. 11 del Código Penal
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	28|5|79	ENRIQUE RODRIGUEZ (a) BORELLO	30	El delito de lesiones art. 90 C.P.
22	127	Luis M. Crisetti	7|5|79	BERNARDO FUEGUEL	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	7|5|79	LEOPOLDO FUEGUEL	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	25|4|79	Lidia González de Rapisarda	5	Malversación de caudales públicos
25	145	Vicente A. Cisneros	4|6|79	JOSE ALBERTO PANTERA	5	Robo
25	145	Vicente A. Cisneros	6|6|79	RAMON NICOMEDES RIVERO	30	Hurto y encubrimiento
25	145	Vicente A. Cisneros	6|6|79	HORTENSIA SOSA de DIAZ	5	Asociación ilícita y hurto reiterado
25	145	Vicente A. Cisneros	6|6|79	JOSE PEDRO HERRERA	30	Hurto y encubrimiento
25	145	Vicente A. Cisneros	6|6|79	JOSE ANTONIO ROMERO	30	Hurto y encubrimiento
26	155	María Cristina Guatelli	18|5|79	ROBERTO RAUL BASTON	30	Defraudación (art. 173 inc. 11 del C. Penal)
26	155	María Cristina Guatelli	24|5|79	BASILIO ELISEO PEREZ	5	Robo
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|5|79	RICARDO CASAS	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	7|6|79	MIGUEL MIRANDA (a) "Alberto"	5	Robo
31	115	Julio G. Sagasta	24|5|79	Reina Isabel LEIVA	30	Estafa y defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	4||79	HECTOR RINALDI	30	Hurto y defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	4|6|79	MIGUEL ANGEL BOPP	30	Hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	4|6|79	JORGE ACOSTA	30	Hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	4|6|79	JUAN CARLOS BOPP	30	Hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	4|6|79	CLAUDIO FARINA	30	Hurto

e. 18|6 Nº 1.020 v. 25|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA O

Juzgado Criminal Correccional Nº O, Secretaría Nº 79, García Jurado. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO AIZCORBE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.

e. 18|6 Nº 6.862 v. 25|6|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal a cargo del Dr. Martín Anzoátegui, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo Arecha. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON POLICARI PERUCCA CASANOVA, L. E. Nº 2.778.926 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia de la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 18|6 Nº 6.859 v. 25|6|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital a cargo del Dr. Martín Anzoátegui, Secretaría Nº 6, del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza, por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON POLICARI PERUCCA CASANOVA, L. E. Nº 2.778.926 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 18|6 Nº 6.860 v. 25|6|79

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Pedro Carlos Narvaiz, Secretaría Nº 7 de la Dra. L. Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GODOY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.797 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 19|6 Nº 6.879 v. 26|6|79

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 3, Secretaría Nº 8 del Dr. Enrique Jorge Guanziroli, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARON MURAVNIK o JUAN DE DIOS RODRIGUEZ BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por pedido de extradición de la Embajada de los EE. UU., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.

e. 18|6 Nº 6.861 v. 25|6|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DARIO ANGEL TUZZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

La Plata, 7 de junio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 15|6 Nº 6.828 v. 22|6|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "LEIRO, MANUEL c|RUZZANTE, HEBE NORMA s|Ejecución Hipotecaria. Expediente número 48.324, que el martillero don Celso Andrés Acca, rematará el jueves 22 de junio de 1979, a las 14.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, edificado en el lote número ocho de la manzana letra K con frente a la calle hoy Dr. M. A. Roucco, antes Villa Luján, número 549, entre las de España y Francia. — El inmueble es una casa antigua, que consta de jardín, galería, tres dormitorios, living comedor, cocina, hall, baño, parrilla, dos habitaciones tipo depósito, siguen dos habitaciones más, fondo libre. Superficie terreno: 344,05 m2. — Base: $ 2.067.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley. Habitado exclusivamente por la parte demandada y familia y se entrega desocupada. — Horario de visitas de 10 a 12 y 16 a 18.30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 40.950.— e. 19|6 Nº 46.140 v. 22|6|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "LORENZI, CARLOS ALBERTO S|SUCESION S|INCIDENTE DE ADMINISTRACION" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala 1, el día 28 de junio de 1979 a las 14 horas "un automotor Chevrolet motor 234-19933, reacondicionado, Nº A236 — 10466, marca Chevrolet de 130 HP, patente Nº C. 261.647, modelo 1965", que se exhibe en la calle Jean Jaurés 545 de 10 a 16 horas, a partir del día 22 de junio de 1979, bajo el Nº de inventario 7850. — Sin Base — Al Contado y al Mejor Postor — Seña: 30 % — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 11.700.— e. 21|6 Nº 46.374 v. 22|6|79

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "STARKER, ISRAEL c|VASINO, MARIO ALBERTO y otro s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 25.323, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 29 de junio de 1979, a las 15 horas, la finca sita en la Avda. Juan B. Justo 7071|5 esquina Sanabria 908, que mide: 11,36 m al SE, 11,91 m al NE, 4 m de ochava, 9,80 al NO y 10,65 al SO. Se encuentra ocupado por los demandados y de acuerdo a la cláusula quinta deberá entregarse desocupado. Base $ 34.162.595. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo, al contado. Podrá visitarse de 9 a 13 horas, todos los días. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 27.300.— e. 21|6 Nº 46.517 v. 25|6|79

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por tres días, en autos "GENNARELLI, EDUARDO y otros c| SORDELLI, OSCAR s|Sucesión y ctra s| Ejecución hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn, rematará el 28 de junio de 1979, a las 13 horas, en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, Avda. San Martín 2027, 2035|2049 esquina Espinosa 1681|1685, correspondiente a la mitad indivisa. El inmueble consta de: Av. San Martín 2027: local a la calle y baño; Avda. San Martín 2035: local con vidriera a la calle y baño; Avda. San Martín 2049: local, dos habitaciones grandes y una chica; Espinosa 1681|85: dos habitaciones; local a la calle; sótano; planta alta, comedor, cocina, pequeña habitación, baño y patio. Totalmente desocupado. Base $ 6.000.000 (pesos seis millones) al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 o|oo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Lotes 5 y 6, fracción "F" midiendo en conjunto 9,20 m frente; 6,13 m ochava; 23,85; 18,97 c|fte. por tres líneas de 6,21; 10,39 y 9,77 m. Visitar de lunes a viernes de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

$ 33.150.— e. 21|6 Nº 46.513 v. 25|6|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "FALCON DE BELLA, OLINDA y otra c| FALCON, ARACELI J. y otras s|División de condominio" (Expte. Nº 35.378) que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el día viernes 29 de junio de 1979, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble ubicado en las calles Estados Unidos 2769|73 entre las de Jujuy y Catamarca, Capital Federal, Zona Sud Tº 2132, Fº 167, Nomenclatura catastral: Circ. 8, Sec. 30, Mza. 97, Parc. 25, Partida 182454, cuyo terreno mide 7,85 m. de frente, 42,50 m en el costado Oeste, 42,45 m en el costado Este, 7,85 m en el contrafrente, y que consta de una casa al frente por el Nº 2773 de tres dormitorios, hall, dos baños, cocina, patio, lavadero y una habitación en altos, desocupada; y tres departamentos por el Nº 2769 de dos habitaciones, baño, cocina, patio y lavadero cada uno, desocupados. No existen gastos por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 9.30 a 12.30 horas, a partir del día 18 de junio de 1979. Base $ 13.676.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 42.900.— e. 21|6 Nº 46.573 v. 25|6|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, interinamente a mi cargo, comunica por tres días en el juicio "PIRILLO, JOSE c|GONZALEZ, MIRTA s| ejecución hipotecaria" — Expediente Nº 25.112|78, que el martillero Rodolfo Ize, rematará el día 27 de junio de 1979 a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el siguiente inmueble. Una casa ubicada en la calle Avellaneda 3853, de acuerdo a título Nomenclatura Catastral — Circunscripción VI - Sección C, manzana 260 b, Parcela 22, Partida 84666, Lote Nº 29 de la manzana 4, de la Ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. — De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero interviniente, la vivienda consta de: living comedor, garaje, cocina, baño y dos dormitorios al frente, baño, lavadero y comedor diario y dos dormitorios al fondo jardín y teléfono. — Encontrándose en muy buen estado de conservación. — La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Ernesto Aldo Cioncoglini, quien manifiesta que vive en ella con su familia en carácter de inquilino con contrato vigente. — La actora a fs. 130, impugna formalmente la supuesta locación por haber carecido la ejecutada de facultades para disponer de la locación. — Según constancias de autos se adeudan en concepto de Impuesto Inmobiliario año 1977, $ 8.983; año 1978, pesos 26.959 año 1976 $ 8.807. — El horario fijado para las visitas al inmueble es todos los días de 15 a 17 horas. — Base: pesos 30.000.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 % — Al contado. — Al mejor postor. — Todo en dinero en efectivo. — Sellado de ley a cargo del comprador: 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 133 del Código Procesal. — Enm.: 8983, Vale. — E|L. interinamente a mi cargo, también vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 54.600.— e. 19|6 Nº 46.176 v. 22|6|79

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en los autos "CALCAGNO ANDRES s|Sucesión" Expediente Nº 2.975, que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará el día martes 26 de junio de 1979, a las 10 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, la propiedad sita en la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, calle Avenida Centenario Nº 168, con una superficie total de terreno de 831 metros cuadrados, estando ocupada por una sola heredera y se entregará totalmente desocupada. — La finca podrá ser visitada de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Sale a la venta con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal es decir: Pesos 64.087.846,66. El comprador deberá entregar en dinero en efectivo en el acto de la subasta el 20 % del total de su compra; en concepto de seña, el 3 % de comisión al martillero y el 5 por mil de sellado de boleto, además de constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 48.750.— e. 18|6 Nº 45.872 v. 25|6|79

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por tres días en el juicio: "CREAR CREDITO ARGENTINO, S. A. c|ORELLANA, ESTELA DEL CARMEN s|Ejecución Hipotecaria" — Expediente Nº 26.930|78, que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el día 28 de junio de 1979, a las 10 horas, el inmueble ubicado en la calle Castelli sin número, entre los números 2136 y 2160, entre las calles Velez Sarsfield y Diagonal Tucumán, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 9 de la manzana S - Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección H - Manzana 585 - Parcela 13 - Partida 16733 - Edificio en construcción en el estado en que se encuentra. — Superficie del terreno: 151,29 m2 ad-corpus. — Se encuentra desocupado. — Base: pesos 48.753.521. — Venta al contado. — Seña: 8 % a cuenta de precio. — Comisión: 3 %. — Sellado fiscal 5 por mil. — Todo en efectivo. — Horario de visitas. Todos los días de 9 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Para el supuesto caso del fracaso, transcurrida media hora de la señalada para la primera subasta, saldrá a la venta sin base. — Por 3 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 39.000.— e. 19|6 Nº 46.322 v. 22|6|79

Nº 24

Judicial. Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos "CONCI, DELIA SARA c|CONSI, JOSE ANGEL s|División de condominio, s|Inc. de ej. de sentencia". — Expediente Nº 26.769, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el miércoles 27 de junio a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), el inmueble sito en Avda. Sáenz 1262|64, Capital, piso 2º "A" Unidad 5. — Consta de living-comedor, hall, dos dormitorios, baño, cocina, office, lavadero, dependencias de servicio y balcón. — Apto para vivienda, oficina y|o consultorio. — Según lo convenido entre las partes la unidad se entregará desocupada. — Sup. propia: 111,13 m2. — Sup. Total 161,30 m2. — Porcentual: 9,34 %. — Al mes de agosto ppdo. adeudaba pesos 56.029 por expensas comunes. — El edificio se encuentra totalmente afectado por la traza de la autopista AU3 con expropiación diferida para el año 1982. — Base: $ 15.000.000. — En caso de no haber interesados por dicha suma saldrá nuevamente a subasta una hora más tarde con la base de $ 10.000.000. — Seña 30 %. — Comisión 3 %. — Sellado: 5 por mil. — Horario de visita: De lunes a sábado de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 33.150.— e. 19|6 Nº 46.156 v. 22|6|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago; movimiento de personal; jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días que en el juicio: SAGARDOYBURU, JUAN CARLOS c/LAUDANI, ANDRES SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 22.564, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán el miércoles 27 de junio, a las [illegible].30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, un lote de terreno con fte. a la calle 3 de Febrero entre Manzanares y Paroissien, Capital. Está ubicado a 10 m. de la esquina de Manzanares y mide 10 m. al frente y contrafrente y 17.03 m. y 17,07 m. en sus costados. Superficie 170,52 m2. Base $ 5.418.027. Como condición de venta, la escritura la otorgará el escribano don José Luis Puiggari. 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión, 5 por mil, sellado legal. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se entrega desocupado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 27.300.— e. 19|6 Nº 46.119 v. 22|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos: "DUBONE, SERGIO DANIEL c| COLOMBO, JULIO CARLOS s|ejecutivo", (Expte. Nº 45.6[illegible]2), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 29 de junio a las 10 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Vieytes Nº 14[illegible] al [illegible]46, compuesto de una sala de negocio, dos habitaciones, dos baños, un galpón con techo de chapa de cinc de 25 metros de largo por 8,66 metros de ancho, sobre un terreno de 8,66 de frente por 48,92 metros de fondo; aproximadamente: Se encuentra ocupado por el demandado con un taller mecánico: El horario de visita es de 9 a 12 horas a partir del día 25 de junio y hasta la fecha del remate: Base: $ 10.0[illegible]4.920. — Seña: 8 %. — Comisión: 3%, todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 27.300.— e.21|6 Nº 46.469 v.25|6|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "[illegible]GRRONE, EUGENIO c| MELILLO, LUIS y otros s|Ejecutivo" Expediente Nº 40.723, que el martillero Eduardo Saravia, con oficinas en Uruguay 911, 1º B, 44-3107, rematará el martes 26 de junio de 1979, a las 1[illegible] hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 9, piso 2º "J" de Gobernador Ugarte 1215, Olivos, Pdo. de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 39,01 m2, balcón de 2,54 m2, lo que hace un total de 41,55 m2. Porcentual 0,916. Nom. Catastral: Circ. I, Sección B, manzana 43, parcela 8, subparcela 02-02, Partida 88.035. Se compone de living-comedor con balcón, dormitorio, cocina, baño completo. Se encuentra ocupado por el demandado propietario y su familia. Visitar de lunes a sábado, de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado a cargo comprador 0,5 %. Base $ 3.812.760 (2|3 partes valuación fiscal).

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 35.100.— e. 21|6 Nº 46.574 v. 25|6|79

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por tres días en autos: "BANCO COMERCIAL DEL NORTE c/ WAJNTRAUB, MARCOS y otro s/cobro ejecutivo y embargo preventivo - exhorto Nº 45.184", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 27 de junio de 1979, a las 10.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad funcional Nº 2 (Depto. letra "A"), ubicada en el primer piso del inmueble calle Vera 620|22|24, entre las calles Acevedo y Malabia, con entrada común por la calle Vera 62[illegible] de esta Capital Federal, con una superficie cubierta de 113 mts. 56 decímetros cuadrados; semicubierta de 4 mts. 97 decímetros cuadrados; descubierta de 11 mts. 23 decímetros cuadrados y balcón de 10 mts. 92 decímetros cuadrados, o sea un total de 140 mts. 68 decímetros cuadrados, Porcentual 3.37 por ciento, incluyéndose, según hace mención su título, la Unidad complementaria XIV sita en Planta Sótano con una superficie cubierta y total para la unidad de 1 mts. 92 decímetros cuadrados. Porcentual 6 centésimos por ciento. Zona Norte, Parroquia San Bernardo. Base al contado y mejor postor $a 7.012.860.- (2/3 partes valuación fiscal); Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, ellado boleto cinco por mil, todo en dinero en efectivo. Según acta de comprobación, el inmueble se encuentra desocupado, pudiendo visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Al suscribir el boleto, el comprador deberá constituir domicilio legal en la ciudad de San Miguel de Tucumán, asiento del Juzgado exhortante.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 44.850.— e. 19|6 Nº 46.159 v. 22|6|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 s|inc. de subasta finca Díaz Vélez 3441" (Expte. Nº 42.195), que los martill. Benjamín García Arecha y Gregorio Ramírez rematarán el viernes 22 de junio, a las 13 horas, en el Salón de Ventas, calle Talcahuano 479, de esta Capital, seis unidades, que forman parte de la mencionada finca, a saber: Unidad 37 (piso 5º): Un amb, kichinet, baño completo, pasillo, sup. cub. 20,49 m2. Porcent. 0,92 %. — Unidad 53 (piso 7º): Contraf., 2 amb., baño, hall y cocina, sup. cub. 27,36 m2. Porcent. 1,41 %. — Unidad 57 (piso 8º): Un amb., baño, kichinet, sup. cub. 22,32 m2. Porcent. 1,15 %. — Unidad 60 (piso 9º): Dos amb., baño y cocina, sup cub. 26,61 m2. Porcent. 1,37 %. — Unidad 62 (piso 9º): Un amb., baño, kichinet, sup. cub. 22,68 m2. Porcent. 1,17 %. — Unidad 67 (pisos 10 y 11): Dúplex, 4 amb, baño y toilette, cocina, sup. cub. 48,30 m2. Porcent. 2,49 %. — Desocupados. Ad. corpus. — Al contado. Base $ 8.000.000 cada unidad. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 0|00. En efectivo. Las escrituras de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visitan días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Ercilia González Vergara, secretaria.

$ 52.000.— e. 15|6 Nº 45.777 v. 22|6 79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos caratulados: "COSMETICA CIENTIFICA S. A. s|quiebra, s|incidente de Enajenación de Bienes Muebles". — Expediente Nº 35.203, que el día 23 de junio de 1979, a las 9 horas en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los martilleros Eduardo Facundo Aubone, Carlos O Patiño Mayer y Horacio Taranco, rematarán bienes inventariados en autos a fs. 2|38, ajustado al detalle y loteo que obra a fs. 227|37 (lijadora Donnini, agujereadora de banco, sierra circular, cepilladora Baguai, sierra circular, caladora Bagual, sierra sinfín Caffcrata, cepilladora, bancos de carpintero, prensas, muebles en preparación de aglomerados, mesas de trabajo, estanterías, reactancias y balastos, madera terciada, madera para enchapar, mamparas, armarios, apliques de luz, escritorios, proyector 3M, amplificador Aristona, máquina fotográfica, maderas diversas, ficheros, motores, morsas, matafuegos, intercomunicadores, mostradores, sillas, sillones, acondicionadores de aire, máquina de contabilidad, heladeras, horno eléctrico, etc. — Hay catálogo. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Exhibición los días 25, 26 y 27 de junio de 1979, de 9 a 13 horas, en la calle Alvarez Thomas Nº 1130 y 1158, Capital Federal. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Al acto de la subasta concurrir con documento de identidad. — Mayores informes en la exhibición.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 68.250.— e.21|6 Nº 46.411 v.27|6|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "LIENHARD, RODOLFO O. c|PRESAS, ELBIO R. s|Ejecutivo". Expediente número 45.212, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 27 de junio de 1979, a las 12.30 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble sito en la calle Guaraní 2197 esquina Namuncurá, de la localidad de Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, inscripta bajo el Nº 814 del año 1976, Manzana 282, Parcela I, Circ. III; Sec. E. Se trata de un chalé americano de dos plantas con garaje; su planta baja está conformada por un hall, comedor, amplia cocina, toilette; su planta alta por dos dormitorios, baño completo. Se encuentra ocupado por el condómino demandado con su familia. Base $ 843.733. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. La venta se efectúa "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 o|oo del sellado del boleto de compra venta. Se visita con tarjeta del martillero.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 31.200.— e. 19|6 Nº 46.158 v. 22|6|79

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días, en autos: "GALVAGNO, JOSE, c|PATTI, ANTONIO, s|ejecutivo". Expte. Nº 5.316, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el miércoles 27 de junio, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), la Unidad 4, ubicada en la planta baja y primer piso del edificio sito en Obligado 3029, Capital. Sup. cub.: 132,83 m2. Semicub.: 7,11 m2. Descub.: 92,13 m2. Balcón: 6,83 m2. Sup. propia total: 238,72 m2. Porcentual: 11,93. Desocupado. — Base: $ 10.098.474. Seña 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. En efectivo. — La unidad adeuda por expensas comunes a octubre ppdo. $ 1.140.594. Horario de visita: De lunes a sábado, de 9.30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 21.450.— e. 19|6 Nº 46.157 v. 22|6|79

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, en autos caratulados: "POMETTI, CARLOS A., s|quiebra", Expte. Nº 4.487|77, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará, el día miércoles 4 de julio de 1979, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 53 (7º piso, Letra "F"), del inmueble calle Manuel Ugarte 3672|82, Capital, entre Avda. Rómulo S. Naón y vías del F. C. Bmé. Mitre, próximo a estación Coghlan, su complementaria baulera número 33 y cochera marcada con el Nº 22, de la Unidad Funcional Nº 1 del mismo edificio, con la base, en forma conjunta de pesos treinta y siete millones ($ 37.000.000), al contado y mejor postor. Matrícula 16-46494|53 y Complementaria XXXIII y (F.R.) 16-46494|1(1|27 parte indivisa). Nomencl. Catastral: Circunscr. Nº 16, Sección 53, Manzana 137, Parcela 4a, Lotes 9 y 10 de la Manzana "Y". — Desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el 5 por mil del sellado de ley. La unidad Nº 53 (7º "F") posee una superficie total de 79,12 m2 entre cubierta, semicub. y balcón y le corresponde un porcentual de 1,95 o|o. Baulera posee superficie cubierta total de 2,49 m2 y cochera una 27 ava parte de la unidad funcional Nº 1, en planta primer sótano. La unidad Nº 53 consta de: Hall, living-comedor amplio, balcón al contrafrente, 3 dormitorios c|placards, baño azulejado, "toilette", amplia cocina, lavadero y baño de servicio, 2 ascensores (uno con bajada a subsuelo de baulera y cochera). Conforme a constancia de autos adeuda: Por expensas comunes $ 1.068.068 al 2|2|79 (fs. 207); por impuest. municipales, $ 65.917 hasta 1978 (fs. 185), y $ 61.273 a Obras Sanitarias hasta 1978 (fs. 194). — Horarios de visita: Viernes 29 y sábado 30 de junio y domingo 1º y lunes 2 de julio de 1979, de 14.30 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 97.500.— e. 21|6 Nº 46 356 v. 27|6|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días, en los autos: "DEVOTO, LUIS ENRIQUE c|KARMEL, JAIME s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 4.725), que el martillero Helios Franceschi rematará el día 27 de junio de 1979, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la unidad Nº 1, planta baja, al fondo, del edificio calle Campichuelo 1372|74, con una superficie total cubierta, semicubierta y descubierta de 98,61 m2, y un porcentual del 3 % demás datos y circunstancias resultan de autos. Ocupado por el propietario y su familia, se entrega desocupado. Base: pesos 15.504.199. Seña: 30 %. Comisión: 3 por ciento. Al contado. Se visita días sábados, de 9 a 12 horas. Sellado de boleto: 5 por mil.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 23.400.— e. 21|6 Nº 46.494 v. 25|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días, en el juicio: "SILVA, JOSE MANUEL c|GUARDIA, CARLOS ALBERTO y otro s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 152.831), que el martillero señor Luis Arnaldo Alberiche rematará el día viernes 29 de junio de 1979, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, las 2/3 partes indivisas del inmueble sito en la localidad de La Tablada, calle Alberti 471, entre Necochea y Pringles, partido de La Matanza, que mide 10 metros de frente al SE por 21,44 metros de fondo al SO; 10 metros en contrafrente al NO y 21,14 metros en el costado NE, con una sup. total de 212,90 m2. Según constatación efectuada por el martillero a fs. 51 vta., sobre el terreno se han edificado 3 (tres) viviendas de modesta construcción, compuestas cada una por habitación cocina y baño. Linderos: Al frente con la calle Alberti, al SO con el lote 8, al NC con el lote 12 y al NE con el lote 6. Nom. cat.: Circ. III, secc. L, manz 30, parc. 7, partido de La Matanza. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Visitas: Días 27 y 28 de junio, de 8 a 10 horas. Base: $ 4.359.666 (2/3 val. fiscal). Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Hugo Mipifarre, secretario.

$ 42.900.— e. 21|6 Nº 46.410 v. 25|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nac. de Prim. Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en el juicio "ASORTE SOC. ANON. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|SULCA, DIEGO y otro s|Ejec. prend", Expte. Nº 7.343, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día 7 de julio de 1979, a las [illegible].30 hs., en el local de la calle Solís 2[illegible]36, de Capital, donde se exhibe de 9 a 12 hs.: Un automotor marca Renault, modelo R-4S, año 1975, motor Nº 5144227, patente Nº Y-021.743, carrocería y/o bastidor Nº 908-26846. Dicho automor tiene cuatro gomas en regular estado y rueda de auxilio lisa, parrilla, frente y techo abollado, con 34.384 km, motor no funciona. Base $ 779.346. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 14.300.— e. 21|6 Nº 46.457 v. 22|6|79

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en el juicio "VI-MAR AUTOMOTORES S. C. A. c|MUSSO, ANA y otros s|desalojo y daños y perjuicio" (Expte. Nº 3.375) que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el día viernes 29 de junio de 1979, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, dos lotes de terreno en conjunto señalados como parcelas 1 y 2 de la quinta 11, sección Z, circ. IV, sitos en Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, y que miden 51,32 m de frente por 100 m de fondo el lote Nº 1, y 51,31 m de frente por 100 m de fondo el lote Nº 2, con una superficie de 5.132 m2 y 5.131 m2 respectivamente. Desocupados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 1.254.360 para ambos lotes en conjunto, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 31.200.— e. 21|6 Nº 46.575 v. 25|6|79

Nº 38

Juzgado Especial en lo civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días, en autos: "ASORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|ALEGRE, JOSE y otro, s|ejecución prendaria. Expte. Nº 7.228", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora rematará el día 23 de junio de 1979 a las 9.30 horas en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Torino modelo TS, año 1975, motor Nº 7615462, Serie 626-09223, Dominio B-1.337.284, en el estado en que se encuentra. Base: $ 2.985.130 al contado. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva una vez producida la aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Héctor O. Costa, secretario.

$ 23.400.— e. 19|6 Nº 46.122 v. 22|6|79